

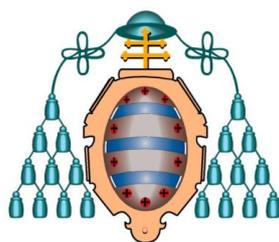
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Máster en Español como Lengua Extranjera (VI Edición)

La representación de la familia en los manuales de español como lengua extranjera

AUTORA: LUCÍA MENÉNDEZ DÍAZ
TUTOR: FERNANDO MANZANO LEDESMA

CURSO 2014-2016



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Máster en Español como Lengua Extranjera (VI Edición)

La representación de la familia en los manuales de español como lengua extranjera

AUTORA: LUCÍA MENÉNDEZ DÍAZ
TUTOR: FERNANDO MANZANO LEDESMA
Curso 2014-2016

Fdo.:

Fdo.:

Índice

I.	Introducción.....	3-5
II.	Evolución de la familia en España.....	6-35
	Modelo heterosexual.....	8-19
	Modelo monoparental.....	19-21
	Modelo homosexual.....	22-25
	Nupcialidad.....	26-31
	Natalidad.....	31-35
III.	Presentación de actividades.....	36-40
IV.	Análisis crítico.....	41-46
V.	Conclusión.....	47-49
VI.	Bibliografía.....	50-54

I. Introducción

Al aprender un idioma, los alumnos deben aprender también aspectos relacionados con la cultura e historia del país en cuestión. La familia es parte de esos aspectos ya que es una institución presente en todo el mundo que, históricamente y por norma general, ha conformado el lugar en el que los seres humanos nos desarrollamos psíquica y materialmente (Margarita Delgado, 1994: 123, Ángeles Valero, 91). A pesar de su cualidad de universalidad, los rasgos y elementos de los que consta la familia dependen tanto de la economía como de la cultura del lugar en el que se moldea (Valero, 91), por lo que a través de ella podemos aprender mucho sobre el estatus que ocupa cada persona en el país, qué es lo que se espera de cada miembro y cómo están compuestas.

Tanto el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCER) como el *Plan curricular del Instituto Cervantes* (PCIP) aparecen apartados en los que se describe lo que se debe aprender en relación con este tema. En cuanto al MCER (112), en el subapartado «5.1.1.2 Conocimiento cultural)» se recoge que:

Estrictamente hablando, el conocimiento de la sociedad y de la cultura de la comunidad o comunidades en las que se habla el idioma es un aspecto del conocimiento del mundo. Sin embargo, tiene la importancia suficiente como para merecer la atención del alumno, sobre todo porque, al contrario que muchos otros aspectos del conocimiento, es probable que no se encuentre en su experiencia previa, y puede que esté distorsionado por los estereotipos. Las características distintivas de una sociedad europea concreta y de su cultura se pueden relacionar, por ejemplo, con:

(...)3. Las relaciones personales, (incluyendo relaciones de poder y solidaridad); por ejemplo:

- Estructura social y las relaciones entre sus miembros.
- Relaciones entre sexos.
- Estructuras y relaciones familiares. (...)

En el PCIP aparece mencionado en varias ocasiones: primero en el apartado de «Referentes culturales»¹ se aparece en el subapartado «1.3.2 Derechos, libertades y

¹ Se está teniendo en cuenta lo que aparece descrito del PCIP pertenece en todo momento a la fase de profundización ya que es el mismo nivel que el de los libros que analicé para realizar

garantías» la mención al derecho «al matrimonio igualitario». Después, en el apartado de «Saberes y comportamientos» queda recogido:

1.2. La unidad familiar: concepto y estructura

- Tipos de unidad familiar predominantes
 - Evolución del concepto tradicional de familia
- Valores que da la sociedad a la familia, a sus miembros y al papel de cada uno
- Concepto de familia numerosa
- Comportamientos familiares relacionados con las jerarquías
el rol paterno, el rol materno, comportamiento de los hijos con respecto a los padres, de los padres con respecto a los hijos.

Finalmente, más adelante, en el subapartado «3.2. Tradición y cambio social» se recoge la «Aparición de nuevos modelos familiares: familias monoparentales, homosexuales...».

En este trabajo se abordan, por un lado, los cambios que ha sufrido la familia española durante los últimos años, y por el otro cómo ha variado tal representación en los manuales de español como lengua extranjera. Para el análisis, en el capítulo II explicaré la evolución de la familia: primero describiré los cambios relacionados con la ley y el matrimonio que tuvieron lugar en la historia reciente de España. Después me explicaré la evolución de los modelos de familia, centrándome en el modelo heterosexual, homosexual y el monoparental, y cómo se produce la división de las tareas del hogar dentro de ellos. Más adelante describiré la evolución de la nupcialidad, en donde trataré brevemente temas relacionados con el divorcio, y finalmente trataré la evolución de la natalidad.

El capítulo III será la exposición de las actividades relacionadas con la familia que aparecen en los manuales. Dichos manuales son *Intercambio 2*, de 1990, *Curso de español para extranjeros*, de 1994, *Gente 2*, de 1998, *Prisma avanza*, del 2004, *Destino Erasmus*, del 2008, y *Tema a tema*, del 2011. En cuanto al nivel, corresponde al B2² porque es el nivel que más o menos se encuentra a la mitad de la escala; se trata de un usuario independiente que puede «relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo

este trabajo, con excepción del manual *Destino Erasmus* que pertenece a los niveles intermedio y avanzado.

² La única excepción es que el manual *Destino Erasmus* que recoge los niveles intermedio y avanzado.

por parte de los interlocutores» y porque «puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones» (MCER, 26). A pesar de ello, la elección del nivel no es un elemento clave para este trabajo, solo es una forma de dar un poco más de homogeneidad y orden a cómo se trata a la familia en los manuales.

El capítulo IV se trata de un análisis crítico de los ejercicios que aparecen en los manuales, teniendo en cuenta los temas que aparecen o que no aparecen. Las conclusiones quedan recogidas en el capítulo V y en el VI la bibliografía.

II. Evolución de la familia española

Desde el punto de vista occidental, el matrimonio se ha considerado, hasta hace poco, un elemento clave en el proceso de formación de la familia, ya que para poder formar una familia era necesario mantener relaciones sexuales y, teniendo en cuenta que el sexo se concebía en mayor parte solo dentro de la pareja casada, para formar una familia era necesario casarse (Delgado, 1994: 123). Obviamente existían tanto hijos como relaciones sexuales fuera de la relación marital, pero el paso por el matrimonio era la opción respetada por la sociedad.

La historia del matrimonio en España está fuertemente influida por la religión, y llena de vaivenes. Como señalan Francisco Muñoz Pérez y Joaquín Recaño Valverde (490-491), hasta 1870 la única forma legítima de matrimonio era aquella que se celebraba siguiendo las reglas de la Iglesia Católica. En 1870 se aprobó una ley a través de la cual se establecía al matrimonio civil como el obligatorio pero la población no estaba contenta con la ley y, a pesar de que hubo algunos matrimonios que se inscribieron en el Registro civil, la mayoría prefirió usar el Registro parroquial.

En 1875, tras la restauración de la casa Borbón en la corona Española, la ceremonia religiosa volvió a obtener el estatus de validez que tenía anteriormente y los matrimonios civiles quedaron reservados solamente para aquellos que no pertenecieran a la Iglesia católica. Esta división estuvo vigente hasta la llegada de la Segunda República, ya que en 1932 se volvió a instaurar el matrimonio civil como la única forma de matrimonio válida. Además, una novedad que trajo la Segunda República fue la legalización del divorcio por primera vez. A consecuencia de ello la Iglesia declaró que el matrimonio religioso era una obligación para todos los creyentes y amenazó con excomulgar a todo aquellos que se casaran solo por lo civil. En plena Guerra Civil

(1938) Franco volvió a otorgar el completo reconocimiento y validez del matrimonio católico y, poco después de que acabara la Guerra Civil, se abolió el divorcio.

Durante la Dictadura, la religión católica y romana era la religión del Gobierno, por lo que el matrimonio civil sufrió una gran restricción y, en caso de que una pareja decidiera casarse por lo civil, tenía que estar dispuesta a asumir las consecuencias que ello conllevaría. A pesar de ello, y al igual que sucedió con otros aspectos de la Dictadura, durante los 60 y los 70 la dureza con la que se trató al matrimonio civil fue disminuyendo. En 1977, después de que pasaran dos años de la muerte de Franco, la única prueba necesaria requerida para que una persona demostrara que no pertenecía a la Iglesia Católica y se pudiera casar por lo civil era el propio matrimonio civil.

Gracias a la Constitución de 1978 España se declaraba como país secular y en 1981 se establecía que el matrimonio civil era la forma estándar de unión y se volvió a legalizar el divorcio. El matrimonio religioso tenía validez y se aceptaba siempre y cuando las autoridades religiosas enviaran un certificado al Registro civil. A finales de los 90 se llevaron a cabo una de una serie de reformas legales para adecuar las leyes a los cambios que había y estaba sufriendo la sociedad española, entre esas reformas que cabe destacar la aprobación de leyes autonómicas de parejas de hecho (José Ignacio Pichardo, 144). Finalmente, fue en el 2005 cuando se legalizaron los matrimonios entre personas del mismo sexo gracias a la Ley 13/2005, a través de la cual también se les reconoció igualdad total en lo referente a la adopción.

De forma general y desde una perspectiva más reciente, ha tenido gran importancia el paso de un modelo de familia preindustrial, el cual equivaldría a una familia formada dentro de la heteronormatividad, al modelo de familia moderna, dentro del que pueden existir toda clase de combinaciones gracias a la evolución de nuestra sociedad. No obstante, hay que recordar que lo que cambia no es el objetivo de la familia ni el papel que esta realiza sino el modelo mismo y su proceso de formación (Delgado, 1994: 123; Valero, 91). No hay lugar a dudas de que el modelo de familia español ha ido cambiando especialmente desde la caída de la dictadura y transición a la democracia. Como señalan Salustiano del Campo y María del Mar Rodríguez Brioso (104):

Los cambios operados en el interior de la familia española han sido múltiples: demográficos –en cuanto al tamaño, la diversidad de tipos de hogar y las características en las diferentes etapas del ciclo vital, por ejemplo-; de las actitudes y comportamientos; de los derechos y estatus de los miembros de la familia; de las relaciones de pareja y entre padres e hijos, de la armonía conyugal y de la simetría de la pareja, y otros paralelos que, sumados, la hacen muy diferente de la de antaño.

El modelo heterosexual

Un aspecto sumamente llamativo e informativo es ver cómo ha evolucionado el concepto de “familia tradicional” con el paso del tiempo: en 1994, Delgado (125) describía el modelo de familia tradicional como aquel «en el que el matrimonio convencional marca el inicio de la relación sexual entre la pareja y la formación de la familia». Es obvio que ese concepto de familia tradicional está obsoleto ya que es raro encontrar el caso de una pareja que espere hasta el matrimonio para tener relaciones sexuales. Hoy en día, el término de “tradicional” se usa para designar a aquellas familias que están compuestas por una pareja heterosexual. La clave de la formación los diversos modelos que existen en la actualidad es que los diferentes elementos sociales, económicos y religiosos se han ido disolviendo o evolucionando en la sociedad española y han dado lugar a modelos de familia que invierten o eliminan la característica del modelo tradicional en la que el matrimonio antecede a la relación sexual y que, además, constan de diferentes miembros que pueden ser o no del mismo sexo.

Como señalan del Campo y Rodríguez Brioso (150-151), uno de los principales objetivos durante la dictadura franquista era la protección de la familia, una familia de base patriarcal en la que la mujer carece de poder ya que está bajo la tutoría de su esposo. Este modelo estaba enmarcado en una sociedad que condenaba las relaciones sexuales prematrimoniales, el divorcio, el aborto y por supuesto la homosexualidad. Es tras la llegada de la democracia cuando la sociedad se relaja y se producen cambios muy significativos. Para la mujer la democracia supuso ir obteniendo poco a poco mayor libertad; dentro del terreno de la familia la mujer ya no dependía de su esposo para tomar decisiones porque se le reconocía su capacidad para obrar, así dejaron de ser herramientas dedicadas solamente a traer más seres humanos al mundo y cuidar de ellos. Es notable que, los cambios que se produjeron en la familia y en la reproducción

sucedieron al mismo tiempo que se permitía a las mujeres acceder, cada vez en mayor medida, a la educación y a puestos de trabajo (Marta Domínguez Folgueras, 46).

Un buen ejemplo para ilustrar en detalle el cambio que ha sufrido la sociedad es el análisis que Delgado (1994: 145-149) analizó la tasa de actividad femenina entre 1970 y 1990 en relación a la edad ya que la vida laboral de la mujer tiende a verse afectada por el embarazo (y más recientemente por los estudios). Para su análisis, como se puede ver en la Tabla 1, Delgado dividió a las mujeres en 12 grupos de edad que comprenden desde los 16 años hasta más de 70. Lo que observó fue que, en el periodo de los años 70 a los años 90, las mujeres con menos de veinte años vieron reducida su tasa de actividad, seguramente debido a que cada vez más mujeres decidían seguir con sus estudios. Con el resto de grupos de edad sucedió precisamente lo opuesto, lo que muestra la alta incorporación de la mujer al trabajo, y, en especial, la tasa de actividad aumentó el doble en aquellas mujeres entre 25 y 29 años (27.07 a 65.41) y entre 35 y 39 años (19.30 a 48.96), y el casi el triple entre 30 y 34 años (18.89 a 56.26).

TABLA 1

Tasas de actividad femenina por edad. España, 1970-1990

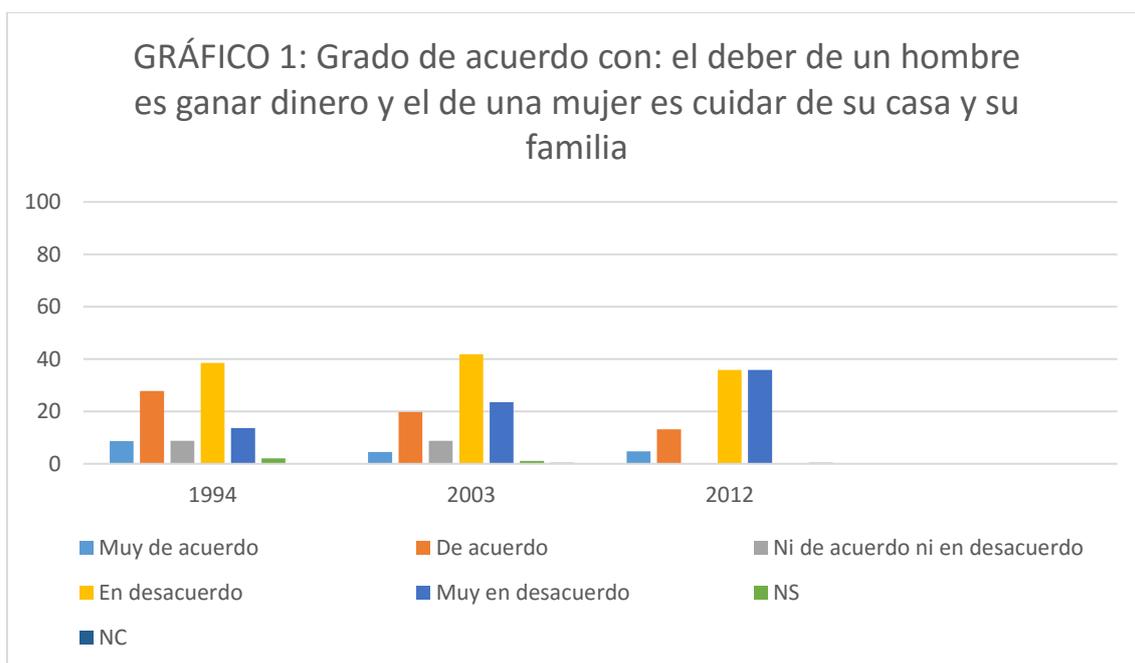
<i>Año</i>	<i>16-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-44</i>	<i>45-49</i>	<i>50-54</i>	<i>55-59</i>	<i>60-64</i>	<i>65-69</i>	<i>70 y +</i>	<i>Total</i>
1970	43,49	49,16	27,07	18,89	19,30	22,11	22,44	21,88	20,62	16,18	11,59	6,77	18,2
1975	41,69	56,43	35,82	26,03	25,88	27,46	29,84	27,06	25,23	21,40	13,86	5,03	27,8
1980	39,62	54,72	41,39	29,74	29,27	27,34	27,13	25,94	23,99	16,98	7,60	2,02	20,0
1985	32,01	54,24	52,82	39,95	32,39	30,61	25,95	23,92	22,73	15,63	4,44	1,16	21,2
1990	31,20	61,45	65,15	56,26	48,96	41,11	34,53	29,15	23,24	15,55	3,80	0,70	33,4

Fuente: Delgado, 1994:146

Además de tener en cuenta la relación entre la tasa de actividad y los estudios, Delgado observó también la influencia que tiene el embarazo en la tasa de actividad de la mujer y descubrió que las nacidas antes de 1956 tienden a tener una menor tasa de actividad al alcanzar el periodo de edad fértil, mientras que las nacidas a partir de ese año tienden a tener menos embarazos y concentrarlos más para compatibilizarlos con el trabajo.

En términos generales, la tasa de actividad femenina en España ha ido en aumento: en 1986 era del 27.1%; en 1997 del 36.7% (Fernández Cordón, 1999: 58 en Tobío Soler, 156); en el 2008 del 50.4% y en el 2014 del 53.1% a pesar de que sigue

siendo más baja que la de los hombres, ya que la de estos era de un 68.7% en el 2008 y un 65% en el 2014 (OIT). Para observar cómo el aumento laboral femenino es reflejo del cambiando en el pensamiento de los españoles y la aceptación del derecho al trabajo por parte de las mujeres, podemos observar las respuestas que dieron los encuestados a la pregunta «Grado de acuerdo con: el deber de un hombre es ganar dinero y el de una mujer es cuidar de su casa y su familia» teniendo en cuenta las encuestas del CIS *Familia, (Family and Changing Roles)* de 1994, *Familia y género* del 2003 y *Familia y género* del 2012 (Gráfico 1):



Fuentes: CIS *Familia (Family and changing roles)* 1994, *Familia y género* 2003, *Familia y género* 2012.

Las dos respuestas más comunes en la encuesta *Familia (Family and Changing Roles)* de 1994 fueron un 38.5% respondió «En desacuerdo», seguido de un 27.8% que escogió «De acuerdo». A la misma pregunta en la encuesta del 2003 *Familia y género*, la respuesta más escogida fue «En desacuerdo», que se elevó hasta el 41.8%, seguida de «Muy en desacuerdo» con un 23.6%. El apoyo a la igualdad entre hombres y mujeres continuó elevándose ya que en encuesta del 2012 que lleva el mismo nombre que la anterior la respuesta más común fue «Muy en desacuerdo» con un 43.8%, seguida de «En desacuerdo» con un 35.9%.

Una característica a tener en cuenta es que España no cuenta con una intervención elevada del Gobierno que compatibilice la vida familiar y la laboral, lo que

supone un gran problema para las mujeres en familias heterosexuales ya que, a pesar de que lo lógico habría sido que a medida que la tasa de actividad femenina iba en aumento, el reparto de las tareas del hogar se dividiera equitativamente, la realidad no ha seguido esa lógica y continuaron dividiéndose teniendo en cuenta el género, especialmente después de la llegada del primer hijo. Aunque hay que tener en cuenta que con el tiempo los hombres han aumentado el número de tareas que realizan y las mujeres las han disminuido (del Campo y Rodríguez Brioso, 130; Domínguez Folgueras, 46).

Tobío Soler analizó cómo conseguían las madres trabajadoras vivir en 1998 con esa dualidad y para ello habla de cuatro tipos de estrategias (158-159):

- Estrategia principal: las que cubren la realización de tareas del hogar por sí solas, como por ejemplo contactar con un familiar o contratar a alguien.

Estrategia complementaria: las que no cubren completamente el objetivo pero ayudan a la compatibilización del empleo y familia. Ejemplos de esta estrategia son cuando la madre se traslada cerca de su propia madre para que ayude en el hogar o la reducción de distancias entre hogar, escuela y trabajo.

- Estrategia extrema o indeseable: son aquellas que, a pesar de que sean negativas para los hijos y las madres, existen y se realizan porque no hay otra opción. Llevar a los hijos al trabajo, no ir al trabajo cuando los hijos están enfermos o dejarlos solos son algunos ejemplos que aporta Tobío Soler.
- Estrategia indirecta: a través de esta estrategia lo que se hace es disminuir o eliminar el tiempo dedicado al trabajo o a los hijos.

Una de las claves a tener en cuenta es que, si la familia tiene cierto poder adquisitivo, no surgen grandes problemas porque pueden contratar algún servicio doméstico (aunque este método también tiene algunas peculiaridades como veremos más adelante). El dilema para las madres trabajadoras aparece cuando no se pueden permitir contratar a alguien para que ayude en casa.

A grandes rasgos, observó (Ibíd. 163) que en el caso de que la madre no pudiera pagar a alguien externo para que ayudara con los hijos y las tareas, la asistencia que las

madres recibían se filtraba de dos formas: a través de los lazos de sangre y del género. Por un lado, los parientes consanguíneos de la madre tienden a ayudar más que la familia política, y por otro lado, las mujeres ayudan más que los hombres. La ayuda que más reciben las madres tiende a ser la de las abuelas, y son ellas las que más se encargan de otras tareas del hogar que no estén vinculadas solamente con el cuidado de los niños (como pueden ser hacer la comida, planchar, limpiar...). Los abuelos ayudan especialmente si viven con su mujer y se ocupan principalmente de llevar o traer a los niños del colegio o cuidarlos y no suelen ayudar en ninguna tarea del hogar.

En ocasiones de extrema necesidad entran en juego también otros familiares aunque tienden a ser siempre femeninos, como las cuñadas, tías o hermanas, y rara vez reciben ayuda de los familiares masculinos. Hay que tener en cuenta que la distancia a la que vive la madre (y sus hijos) de otros parientes es también un factor muy importante, ya que influye en la ayuda que puede recibir.

Para los casos en los que se utiliza ayuda doméstica remunerada la situación es bastante diferente dependiendo de la clase a la que perteneces (Ibíd. 166-167); en primer lugar, si se trata de una mujer que no tiene gran poder adquisitivo, hay que tener en cuenta que lo que busca es la forma de encontrar más tiempo para dedicar a su empleo a cambio de dinero. En este punto pueden surgir ciertos problemas para la mujer porque se contraponen dos ideas totalmente opuestas; por un lado está el mundo relacionado con la vida familiar en el que el máximo objetivo es ahorrar para poder gastar en otras cosas relacionadas con la familia, y por otro está el mundo laboral, en el que, si de verdad quiere tener una oportunidad, necesita poder dedicarle muchas horas. Es por ello que la mujer debe estar muy segura de su trabajo ya que está desviando un dinero que, de forma normal, iría a parar a los ahorros o a gastos de la casa y de la familia.

En segundo lugar, el caso de las mujeres de las familias con alto poder adquisitivo es mucho más simple: era habitual que estas mujeres tuvieran un gran nivel de vida social porque a través de esas relaciones conseguían mantener el estatus social de la familia o promocionar la vida laboral de su esposo. La diferencia es que las mujeres cambiaron esos antiguos hábitos de socialización por dedicar el tiempo a su propio trabajo.

En cuanto al reparto de tareas con la pareja masculina en las parejas de distinto sexo, Tobío Soler (172-173) señala que es importante el nivel socioeconómico de

ambos ya que si la mujer es la que gana más, el hombre ayuda más en las tareas del hogar (al mismo tiempo que se pueden reducir las que realizan ambos porque contarían con ayuda doméstica remunerada).

Con el paso del tiempo, las parejas se han repartido un poco las tareas domésticas; para ilustrar ese proceso de cambio veremos las respuestas a unas preguntas de unas encuestas realizadas en 1994, titulada *Familia (Family and Changing Roles)*, otra del 2004, titulada *Opiniones y actitudes sobre la familia* y otra del 2012 titulada *Familia y género*. Las preguntas son acerca de quién se encarga de hacer la colada, hacer pequeñas reparaciones, cuidar a miembros enfermos, hacer la compra, y decidir qué se va a comer al día siguiente. Por cuestión de claridad haré referencia solo a las dos respuestas más escogidas. Las respuestas completas aparecen en las Tablas 2, 3 y 4.

- Quién realiza la colada:

1994: «Siempre la mujer» 78.4% y «Habitualmente la mujer» 9.7%.

2004: «Siempre la mujer» 60.2% y «Habitualmente la mujer» 20.8%.

2012: «Siempre Ud.» 37.1% y «Siempre su cónyuge/pareja» 21.6%.

- Quién hace pequeñas reparaciones:

1994: «Siempre el hombre» 33.2% y «Habitualmente el hombre» 30.3%.

2004: «Habitualmente por el hombre» 35.8% y «Siempre por el hombre» 31.2%.

2012: «Siempre Ud.» 31.2%, «Siempre su cónyuge/pareja» 20.6%.

- Quién cuida a los enfermos:

1994: «Siempre la mujer» 43.1% y «Más o menos por igual o ambos a la vez» 36.5%.

2004: «Más o menos por igual o ambos a la vez» 47.3% y «Siempre la mujer» 24.7%.

2012: «Ambos por igual» 51.2% y «Siempre Ud.» 16.9%.

- Quién se encarga de hacer la compra:

1994: «Siempre la mujer» 53.6% y «Más o menos por igual o ambos a la vez» 27.5%.

2004: «Más o menos por igual o ambos a la vez» 42.6% y «Siempre la mujer» 28.2%.

20012: «Ambos por igual» 47.2% y «Siempre Ud.» 18.9%.

- Quién decide qué se va a comer al día siguiente:

1994: «Siempre la mujer» 68.9% y «Más o menos por igual o ambos a la vez» 17.0%.

2004: «Siempre la mujer» 46.8% o «Más o menos por igual o ambos a la vez» 25.2%.

2012³: «Siempre Ud.» 28.7% y «Ambos por igual» 20.4%.

Como podemos observar la tendencia es que la mujer reduzca las tareas que realiza ella siempre y aumente el reparto de tareas entre los dos. Las excepciones son la reparación de cosas, una tarea que está vinculada con lo «masculino» y por tanto no sorprende que sea realizada por los hombres en mayor medida, y la colada, realizada primordialmente por las mujeres.

TABLA 2: ¿Quién realiza las siguientes tareas? (1994)

	La colada	Pequeñas reparaciones	Cuidar a enfermos	La compra	Decidir qué se come al día siguiente
Siempre la mujer	78.4	10.2	43.1	53.6	68.9
Habitualmente la mujer	9.7	3.5	15.4	13.3	11.0
Ambos por igual o los dos a la vez	7.7	12.2	36.5	27.5	17.0
Habitualmente el hombre	0.4	30.3	0.8	1.9	0.4
Siempre el hombre	0.4	33.2	0.6	1.3	0.8
Lo hace una tercera persona	2.1	7.6	0.6	1.0	0.6
Depende	0.6	1.9	1.3	0.7	0.6
NC	0.6	1.0	1.8	0.7	0.8

Fuente: Encuesta del CIS Familia (Family and Changing values), 1994

³ En la encuesta de ese año la pregunta cambia a “Preparar comidas”.

TABLA 3: ¿Quién realiza las siguientes tareas? (2004)

	La colada	Pequeñas reparaciones	Cuidar a enfermos	La compra	Decidir qué se come al día siguiente
Siempre la mujer	60.2	4.1	24.7	28.2	46.8
Habitualmente la mujer	20.8	4.4	20.8	20.4	22.5
Ambos por igual o los dos a la vez	14.2	15.9	47.3	42.6	25.2
Habitualmente hombre	0.5	35.8	0.8	4.0	1.4
Siempre el hombre	0.9	31.2	0.5	2.3	1.5
Lo hace una tercera persona	1.4	6.5	0.9	0.3	0.5
NC	2.0	2.1	5.0	2.2	2.2

Fuente: Encuesta del CIS Opiniones y actitudes sobre la familia, 2004

TABLA 4. ¿Quién realiza las siguientes tareas? (2012)

	La colada	Pequeñas reparaciones	Cuidar a enfermos	La compra	Preparar la comida
Siempre Ud.	37.1	31.2	16.9	18.9	28.7
Habitualmente Ud.	7.7	12.2	7.8	10.7	13.9
Ambos por igual o los dos a la vez	13.7	7.9	51.2	47.2	20.4
Habitualmente su cónyuge/pareja	16.3	18.0	8.8	11.1	16.6
Siempre su cónyuge/pareja	21.6	20.6	7.8	9.6	17.6
Lo hace una tercera persona	3.1	9.2	2.0	2.2	2.7
NC	0.4	0.1	5.5	0.3	0.2

Fuente: Encuesta del CIS Familia y Género, 2012

Otra forma que tienen las madres trabajadoras de conciliar su vida familiar y laboral es el uso de guarderías y centros preescolares. Teniendo en cuenta cómo

funciona el sistema educativo español, al cumplir los tres años prácticamente todos los niños están escolarizados (Domínguez Folgueras, 50), el problema es que el horario de estas instituciones no está adaptado al horario laboral: a un tercio de las madres le coincide el horario por las mañanas y a más de la mitad a la hora de salir (Tobío Soler 177). Lo que hacen las madres trabajadoras, en primer lugar, es llevar a los niños a los centros escolares o traerlos de allí ellas mismas, a pesar de que el horario sea incompatible (lo que podría acarrear consecuencias negativas para su vida laboral). La segunda opción es que sean los abuelos los que se ocupen de esas tareas y la tercera que sean las parejas los que se ocupen. Cuando no queda ninguna otra opción, las madres tienen que usar la ayuda doméstica remunerada.

Por último, otra opción que puede ayudar a conciliar la vida familiar y laboral es el trabajo a tiempo parcial, que suele ser escogido mayoritariamente por mujeres (Domínguez Folgueras, 50). En el estudio del CIS *Familia (Family and Changing Roles)* de 1994, un 42.8% de los encuestados creía que una mujer no debía trabajar en absoluto cuando hay un hijo que no tiene edad para ir a la escuela, seguido de un 36.0% que creía que la mujer debía trabajar a tiempo parcial, y un 12.8% que creía que debía trabajar a jornada completa. En *Familia y género*, del 2003, la respuesta más común entre los entrevistados fue que la mujer debía trabajar a tiempo parcial, con un 41.0%, seguida de un 34.3% que creía que debía no trabajar y un 17.3% que creía que debía trabajar a tiempo completo. Ya en el 2012 y con un estudio titulado de la misma forma que el anterior, un 55.8% creía que la mujer debía trabajar a tiempo parcial, un 24.1% que no debía trabajar y un 12.9% que debía trabajar a jornada completa. Como podemos observar, con el paso del tiempo la sociedad entiende que la mujer tiene derecho a trabajar ya que los encuestados se decantan más por la opción de que la mujer trabaje a tiempo parcial que el que no trabaje.

Podría parecer que la respuesta es porque la pregunta se centra en que el niño está en edad preescolar y solo se ofrece la variable de la madre a tener en cuenta, en especial si tenemos en cuenta lo que las encuestas de 1994 y del 2004 muestran a la pregunta «No está bien que un hombre se quede en casa y cuide a los hijos y la mujer vaya a trabajar». Ordenado de mayor a menor popularidad las respuestas son:

En 1994: «Bastante de acuerdo» 31.7%, «Poco de acuerdo» 37.0%, «Ni de acuerdo ni en desacuerdo» 12.8%, «Muy en desacuerdo» 7.9%, «Nada de acuerdo» 7.6%, «NS» 2.4% y «NC» 0.6%.

En el 2004: «Nada de acuerdo» 28.7%, «Poco de acuerdo» 27.1%, «Ni de acuerdo ni en desacuerdo» 17.4%, «Bastante de acuerdo» 18.0%, «Muy de acuerdo» 6.7%, «NS» 1.3% y «NC» 0.9%.

Como podemos observar en los últimos años ha habido un cambio hacia la concienciación de, por un lado, la capacidad masculina para cuidar a los hijos y, por otro, la capacidad de las mujeres para ser también sustentadoras de familia. A pesar de ello, en la encuesta del 2012 se ofrecen una serie de opciones específicas a la pregunta que habíamos visto con anterioridad («Piensa ahora en una familia con un/a hijo/a en edad preescolar (menor de 6 años). ¿Cuál de las siguientes es, en su opinión, la mejor forma de organizar su vida familiar y laboral?») y las preferencias de los encuestados son las siguientes:

- «Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre trabaje la jornada completa» 39.2%.
- «Que la madre se quede en casa y el padre trabaje la jornada completa» 23.9%.
- «Que ambos, la madre y el padre, trabajen a tiempo parcial» 17.8%.
- «Que ambos, la madre y el padre, trabajen la jornada completa» 11.6%.
- «NS» 4.8%.
- «NC» 1.7%.
- «Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre trabaje a jornada completa» 0.9%.

A pesar de que la opción de que el hombre trabaje a tiempo parcial y la mujer a jornada completa es la que menos votos obtuvo, a la pregunta «¿Y cuál sería, en su opinión, la menos deseable?», las respuestas fueron:

- «Que ambos, la madre y el padre, trabajen a jornada completa» 43.6%.
- «Que el padre trabaje a tiempo parcial y la madre a jornada completa» 19.2%.
- «Que la madre se quede en casa y el padre trabaje a jornada completa» 16.1%.
- «NS» 10.5%.
- «Que la madre trabaje a tiempo parcial y el padre a jornada completa» 3.4%.

- «NC» 2.1%.

Podemos deducir que, a pesar de que, con el paso del tiempo, la sociedad va aceptando que los hombres también pueden hacerse cargo del cuidado de los niños, si pueden escoger, seguirían prefiriendo una división de tareas más tradicional en la cual la mujer siguiera ocupándose del cuidado de los niños en edad no preescolar pero trabajase a tiempo parcial a la vez.

Como hemos visto, lo normal era que, en caso de que la mujer trabajara, esta abandonara de forma definitiva su vida laboral después de la llegada del primero hijo para que se dedicara a su cuidado y a las tareas del hogar. Con el paso del tiempo este proceso ha cambiado y las mujeres tienden a seguir con su vida laboral después de haber tenido hijos (Delgado 1994: 144). Llegados a este punto es importante tener en cuenta cómo puede influir la ley padres teniendo en cuenta cómo están diseñadas las bajas por paternidad y maternidad.

Tal y como describe la Seguridad Social, la duración de la baja por paternidad es:

- 13 días ininterrumpidos, ampliables en 2 días más por cada hijo a partir del segundo, en los supuestos de parto, adopción, acogimiento múltiples.
- 20 días, cuando el nuevo nacimiento, adopción o acogimiento se produzca en una familia numerosa o que adquiera, por este hecho, dicha condición, o cuando en la familia existiera una persona con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento. Se ampliará en 2 días más por cada hijo a partir del segundo, en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples.
- 20 días, cuando el hijo nacido, adoptado o acogido tenga una discapacidad de al menos un 33 por ciento.

Podrá disfrutarse en régimen de jornada completa o parcial de un mínimo del 50%, previo acuerdo con el empresario y es compatible e independiente del disfrute compartido de los períodos de descanso por maternidad.

Mientras, la baja por maternidad es:

La duración del período de descanso es de 16 semanas ininterrumpidas, ampliable en caso de parto, adopción o acogimiento múltiple, de discapacidad y de hospitalización del recién nacido. El período de descanso se podrá disfrutar en régimen de jornada completa o tiempo parcial.

En caso de parto, cuando ambos progenitores trabajen, la madre, al iniciarse el período de descanso por maternidad, podrá optar por que el otro progenitor disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso posterior al parto, de forma simultánea o sucesiva con el de la madre.

En los casos de adopción y acogimiento, cuando ambos progenitores trabajen, el período de suspensión se distribuirá a opción de los interesados, que podrán disfrutarlo de forma simultánea o sucesiva.

En los supuestos de adopción internacional, cuando sea necesario el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen del adoptado, el período de suspensión, previsto para cada caso en el presente apartado, podrá iniciarse hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituye la adopción.

En los casos en que la madre trabajadora reúna todos los requisitos salvo el período mínimo de cotización, la duración del subsidio no contributivo para la trabajadora será de 42 días naturales a partir del día del parto, que se incrementará en 14 días naturales en los casos de nacimiento de hijo:

- En una familia numerosa.
- En una familia monoparental.
- Parto múltiple.

Este reparto desigual entre los padres desfavorece tanto al padre como a la madre; al padre le perjudica porque se le estaría negando su derecho de cuidar de sus hijos y crear un vínculo emocional con ellos desde el principio. A la madre le perjudica porque, de cara al mundo laboral, es más probable que contraten a un hombre que a una mujer en edad de procrear.

Teniendo en cuenta que las tasas de desempleo femeninas siempre han sido más altas que las masculinas (Domínguez Folgueras, 50), que las mujeres ya parten con más dificultades a la hora de encontrar trabajo simplemente por ser mujeres, que existe una diferencia salarial entre hombres y mujeres (Domínguez Folgueras, 50), y que los permisos de maternidad y paternidad que no garantizan la igualdad de oportunidades a los padres, ahí encontramos la razón de que la sociedad tienda a preferir que sea la mujer la que trabaje a tiempo parcial o bien deje de trabajar cuando hay que cuidar a los hijos.

El modelo monoparental

Otro modelo de familia que ha ido evolucionando con el paso del tiempo es el modelo de la monoparentalidad. Este no es un modelo de familia nuevo ya que puede ser formado mediante procesos tan comunes como son la viudedad, por mantener relaciones sexuales extramatrimoniales, o por separación (Reher, 1997: 148-160 en Juan Antonio Fernández Cordón y Constanza Tobío Soler, 51).

Dentro de la sociedad esos modelos de monoparentalidad solían recibir tratos muy diferentes: por un lado estaban las mujeres viudas, que eran respetadas y vistas como una representación de la castidad en la mujer y que, además, estaban en mejor situación económica debido a la pensión que recibían; en el lado opuesto se situaban aquellas mujeres que tenían hijos fuera del matrimonio, ya que estas eran vistas como mujeres asociadas a la prostitución y el desorden (Fernández Cordón y Tobío Soler, 52). Hoy en día la sociedad ya no ve de la misma forma la monoparentalidad de la madre, lo que es importante teniendo en cuenta que la mayor parte de los casos de monoparentalidad provienen de esa opción, como podemos comprobar en la Tabla 5.

Según los *Censos de población y vivienda* (1991, 2001, 2011) del INE, en el periodo de 1991 a 2011 las familias monoparentales aumentaron, más del doble en el caso de la formada por un padre y un/a hijo/a o más, que pasó de 194.016 a 463.955, y casi el doble en el caso de la madre, que se elevó de 945.133 a 1.756.763. Como podemos observar, la mayoría de estas familias sigue estando compuesta por una madre con un/a hijo/a o más.

TABLA 5: Núcleos familiares (1991, 2001, 2011)

	Total	Padre con hijos	Madre con hijos
1991	10.208.765	194.016	945.133
2001	11.162.937	322.160	1.329.960
2011	13.694.252	463.955	1.756.763

Fuente: INE, *Censos de Población y vivienda 1991, 2001 y 2011*

En la encuesta del 2012 del CIS *Familia y género*, se preguntó a los encuestados el grado de acuerdo con «Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer» y las respuestas (de mayor a menor) fueron: «De acuerdo» 40%, «En desacuerdo» 30.4%, «Muy de acuerdo» 18.2%, «Muy en desacuerdo» 8.5%, «NS» 2.5% y «NC» 0,4%. Aquí hay que tener en cuenta que, al tener un solo progenitor, solo entraría un sueldo a la familia (salvo en el caso de pensiones por divorcio o viudedad). A consecuencia de ello se trata de un modelo de familia más vulnerable y que seguramente dependa o cuenta con la ayuda de algún otro familiar, ya sea de forma económica o simplemente ayudando con las tareas. Lo curioso

es que realizaron la misma pregunta pero en relación a una pareja de hombres en vez de a una monoparental y, como veremos más adelante, el modelo de familia de la pareja de hombres recibió menor grado de acuerdo en las respuestas positivas y mayor en las negativas, a pesar de tener de antemano la posibilidad de los dos sueldos.

Para tener una percepción más global, como se puede observar en la Tabla 6, ahora se tendrá en cuenta el porcentaje de esos dos núcleos familiares en comparación con Francia, Reino Unido y Dinamarca.

TABLA 6: Promedio del tipo de núcleo monoparental en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca

	Padre con hijos	Madre con hijos
España	3.4%	12.8%
Francia	2.3%	12.1%
Reino Unido	2.6%	15.8%
Dinamarca	2.2%	10%

Fuente: Eurostat (2015f). People in the EU – Statistics on household and family structure

Según Eurostat (2015f), en el 2011 se estimaba que en España el núcleo familiar formado por «Padre con hijos» correspondía a un 3.4%, mientras que el núcleo familiar formado por «Madre con hijos» suponía un 12.8%. Tanto en Francia como en el Reino Unido y Dinamarca, el porcentaje de «Padre con hijos» era menor al de España ya que se situaba en 2.3%, 2.6% y 2.2% respectivamente. En cuanto al núcleo de «Madre con hijos», solo lo supera el Reino Unido, que tiene un 15.8% y tanto Francia como Dinamarca lo tienen más bajo, con un 12.1% y un 10% respectivamente.

Teniendo en cuenta el género, de los países que estamos considerando ahora, el que tiene menor diferencia entre los géneros sería Dinamarca, seguido de España, después Francia y finalmente el Reino Unido. Un dato curioso es que solo hubo cuatro municipios en toda Europa cuyo porcentaje de unidad familiar formada por un padre y uno o más hijos superase el 5% y todas ellas pertenecían a España: La Gomera, Fuerteventura, Ceuta y Melilla (Ibíd.).

El modelo homosexual

En cuanto a la evolución del modelo de familia homosexual, es importante tener en cuenta, en primer lugar, que la percepción de la homosexualidad depende de la época y sociedad en la que se vive. El estatus que la homosexualidad ha tenido en la sociedad española se puede comprender fácilmente gracias a la siguiente cita

«Hasta el año 1822 los homosexuales, o sodomitas, como antes eran denominados, eran, por disposición de la ley, quemados vivos en la hoguera. La marcada confusión que existió hasta entonces, entre derecho y moral, delito y pecado, todavía persiste en la mente de nuestros legisladores y juristas, que ponen el derecho al servicio de los valores morales y de las normas de comportamiento social consideradas "normales", es decir, al servicio de la ideología sexual (machista, sexista y heterosexista) de la clase dominante» (FAGC, Manifest, 1977: 19 en Jordi M. Monferrer Tomás, 195).

Como podemos observar, la persecución de homosexuales ha sido la norma en nuestra sociedad (aunque no solo exclusivo de ella). Por ello es importante ver cómo hemos pasado recientemente de la discriminación, represión y castigo a la legalización del matrimonio homosexual. Monferrer Tomás apunta a la Ley de Peligrosidad de 1970 como el factor desencadenante del movimiento de protesta gay español. Como hemos visto anteriormente, durante los años 60 y 70 España sufrió un desarrollo económico importante. Ese desarrollo económico conllevó también cierto desarrollo social ya que propició el contacto con otras culturas y movimientos sociales, lo que puso en peligro al sistema familiar franquista (Ibíd. 182-183): las relaciones homosexuales se fueron detectando cada vez en mayor medida y especialmente en los lugares más turísticos. Como hemos visto anteriormente la religión del franquismo era católica y romana, una en la que las relaciones homosexuales no tienen cabida. El problema es que la sociedad española era una sociedad cada vez menos religiosa, por lo que las enseñanzas morales relacionadas con la sexualidad, en este caso con la homosexualidad, tenían cada vez menos importancia.

Debido a ese poder de influencia decreciente por parte de la religión surgió la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social en 1970 (una actualización de la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 que había sido parcialmente reformada en 1954) a través de la cual pretendían «imponer medidas de seguridad privativas o restrictivas de los derechos individuales, basadas en la supuesta peligrosidad social de quienes hasta ese

momento no habían cometido ningún hecho estrictamente tipificado como delictivo» (Monferrer Tomás 184). Podemos comprobar cuál era la visión que se tenía de los homosexuales por parte de aquellos que estaban en el poder gracias a una entrevista que le hizo a Monferrer Tomás a Armand de Fluviá⁴ y que aparece recogida en su artículo (193)

«Los homosexuales en el año 70, en plena dictadura, eran un "peligro para la sociedad". Éramos unos "enfermos mentales" y unos "posibles delincuentes"... se nos podía aplicar el código penal por el delito de escándalo público porque los hechos homosexuales los magistrados consideraban siempre que la homosexualidad por sí ya era una cuestión de escándalo público, y también como unos "corruptores de menores". A los homosexuales se les juzgaba siempre porque un homosexual era un "corruptor de menores" por definición. Y además, éramos unos "viciosos", unos "perversos invertidos" y para la iglesia también, y todavía lo seguimos siendo, unos "pecadores"»

Hay que tener en cuenta que al considerar a los homosexuales como enfermos mentales, estos con gozaban de opción a ser indultados, reducción de pena por buena conducta, ni amnistías e incluso podía llegar a prohibírseles vivir en ciertos lugares (Monferrer Tomás 186). Es curioso que, prácticamente al mismo tiempo que en España se llevaban a cabo este tipo de acusaciones, el psiquiatra estadounidense Robert Spitzer realizara un estudio que negaba la posibilidad de considerar la homosexualidad como una enfermedad (y que conllevó a que se tachara de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asociación Americana de Psiquiatría).

El mayor impacto de esta ley tuvo que ver con la estigmatización de la homosexualidad ya que se les tachaba de «marginados, desviados, enfermos, inmorales y delincuentes» (Ibíd. 187). Así, surge en España un movimiento en contra de esa visión, que se rebela contra la reducción las libertades individuales y la discriminación por cuestión de orientación sexual, influenciado por el conocimiento de movimientos de colectivos homosexuales, entre los que destacan los disturbios que tuvieron lugar en Stonewall⁵ (Nueva York) en 1969 (Ibíd. 189). Así, se organizaron protestas dentro de España a finales del régimen franquista que fueron apoyadas por colectivos gays extranjeros.

⁴ Como señala Monferrer Tomás (189) Armand de Fluviá está considerado como uno de los «padres fundadores» del movimiento gay en España.

⁵ Ibíd. (189) la revuelta tuvo lugar por una redada en un bar gay que desencadenó una lucha de tres días entre policías y civiles y que propició el crecimiento de la protesta homosexual.

Con la llegada de la Transición, la ley dejó de aplicarse a los homosexuales y en 1979 se eliminaron varios artículos que hacían referencia a la homosexualidad pero no fue hasta 1995 que se derogó completamente la Ley de Peligrosidad Social. Por aquella época la sociedad española todavía se repartía entre estar a favor o en contra, como se puede observar en la encuesta de 1994 del CIS titulada *Familia (Family and Changing Roles)* en la que a la pregunta «¿Y considera Ud. que está mal o bien que dos adultos del mismo sexo tengan relaciones sexuales?» la respuesta más escogida por los encuestados fue «Siempre está mal», con un 39.0%, seguida de «No está mal en absoluto», con un 36.6%⁶.

Diez años más tarde, en la encuesta del CIS *Opiniones y actitudes sobre la familia*, se puede observar la evolución que ha sufrido la sociedad española en lo referente al modelo familiar homosexual: a la pregunta «Gays y lesbianas pueden adoptar niños/as como cualquier persona heterosexual» la respuesta mayoritaria fue “Nada de acuerdo” con un 33.8%. A pesar de ello, la suma de las respuestas positivas (“Muy de acuerdo” con un 19.5%, “Bastante de acuerdo” con un 22.9% y “Un poco de acuerdo” con un 14.3%) hace que, en total, la mayoría esté a favor⁷. Esa visión queda corroborada en la pregunta «Lo más importante es garantizar el bienestar del niño o niña con independencia de la orientación sexual de la pareja», en la que un 35.6% de los encuestados respondió «Muy de acuerdo» y un 28.1% «Bastante de acuerdo»⁸.

Si hay algo que ha conseguido la legalización del matrimonio homosexual es poner en jaque al sistema patriarcal ya que, al ser la pareja del mismo sexo, reta al sistema en el que vivimos porque no se puede basar en el género para designar unas tareas u otras o atribuir unas cualidades u otras por ser “naturales” de un miembro de la pareja y no del otro (José Ignacio Pichardo Galán, 153). En cuanto al reparto de tareas en las parejas homosexuales, este depende simplemente de quién tenga más tiempo libre para realizar esas labores (Gerardo Meil Landwerlin, 78).

En la encuesta *Familia y género* del CIS del 2012 preguntaron a los encuestados si creían que una pareja formada por miembros del mismo sexo podía criar a un/a hijo/a

⁶ El resto de respuestas son «Casi siempre está mal» con un 6.0%, «Depende» con un 5.7%, «No sabe» con un 5%, «Está mal solo algunas veces» con un 4.9% y «No contesta» con un 2.8%.

⁷ El resto de respuestas fueron “No sabe” con un 7.0% y “No contesta” con un 2.5%.

⁸ El resto de respuestas fueron “Nada de acuerdo” con un 16.6%, “Poco de acuerdo” con un 10.7%, “No sabe” con un 5.8% y “No contesta” con un 3.1%.

igual de bien que una pareja heterosexual. A pesar de que en ambos casos la respuesta mayoritaria fue «De acuerdo» llama la atención la diferencia de porcentajes, como se puede observar en la Tabla 7.

TABLA 7: «Un solo progenitor puede criar a un/a hijo/a igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer»

	Una pareja de dos mujeres puede criar a un hijo igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer	Una pareja de dos hombres puede criar a un hijo igual de bien que una pareja de un hombre y una mujer
Muy de acuerdo	19.3	15.7
De acuerdo	41.4	36.8
En desacuerdo	21.5	24.4
Muy en desacuerdo	11.6	14.6
NS	5.7	6.0
NC	0.5	0.5

En el número de respuestas positivas es mayor en el caso de la pareja de dos mujeres mientras que el número de respuestas negativas es mayor en el caso de la pareja de dos hombres. La tasa de actividad de los hombres siempre ha sido mayor que la de la mujer, por lo que una pareja formada por dos hombres tendría mayor facilidad para que ambos miembros trabajaran y aportaran dinero a la familia. De ahí podemos deducir que no es una cuestión económica. Teniendo en cuenta los roles que la sociedad dicta para hombres y mujeres, sería coherente pensar que la diferencia de resultados se puede deber a que, a pesar de los cambios que ha sufrido nuestra sociedad, todavía hay mucha gente que cree que las mujeres están naturalmente mejor dotadas o son más capaces de cuidar de los niños que los hombres.

Nupcialidad

Para analizar la evolución de la natalidad tendré en cuenta de una forma superficial la evolución de la economía desde mediados de siglo XX. Además compararé la edad media de la mujer en el primer matrimonio en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca así como el ratio de matrimonios (*crude marriage rate*) celebrados en esos países.

Partiendo de un contexto general, el ratio de matrimonios celebrados en los países europeos desde 1965 hasta el 2011 en la Unión Europea ha seguido una tendencia descendiente: de un 7.8% por 1.000 personas pasó a un 4.2% (Eurostat, 2015e). Como ya hemos visto anteriormente, ello radica en que, a partir de los años 60 y los 70, se produjeron en los países europeos del oeste unos cambios, tanto sociales como económicos, que contribuyeron a que cambiara la forma en la que se relacionaban los jóvenes con el matrimonio. La clave del motivo social se puede encontrar en la mujer, ya que es en esta época cuando comienzan a realizar estudios de larga duración (o continúan con sus estudios). Gracias a ello, las mujeres son capaces de alcanzar niveles más altos de conocimiento, lo que a su vez tiene como consecuencia que a partir de ese momento la vida laboral de las mujeres aumente (Muñoz Pérez y Recaño Valverde, 501; Delgado 1994: 144; Domínguez Folgueras, 50) por lo que las mujeres dejan de tener solo una opción (casarse y vivir dependiendo de su marido el resto de su vida) y pasan a poder convertirse en mujeres independientes gracias al sueldo de su trabajo. El cambio económico se puede encontrar en el proceso de industrialización, que comenzó en la década de los 50 y obtuvo su máximo esplendor a partir de los 60, y que conllevó el cambio primero de la agricultura a la construcción y más tarde a la industria (Delgado, 1994: 129). Este breve periodo de crecimiento terminaría con llegada de la crisis del petróleo de 1973, que causó un alto número de desempleados a la vez que se resentía también el menor número de matrimonios.

Como señalan Muñoz Pérez y Recaño Valverde (500), en el caso concreto de España, el principio de los 50 vio cierta apertura y deseo de integración, además de una inflación de la economía. Debido a esa situación económica, la dictadura franquista implementó una serie de medidas que dieron lugar a un crecimiento que duró desde los 60 hasta la muerte del dictador. Fue en este contexto de desarrollo económico, entre los

años 60 y 70, cuando se redujo la edad al primer matrimonio entre los españoles: aproximadamente, en 1960 los hombres se casaban con una media de edad de 28.8 y las mujeres con 26.1, y en 1970 los hombres con 27.4 y las mujeres con 24.7 (Delgado 1994: 128). A pesar de ese descenso en la edad, el ratio de matrimonio en estas fechas no aumentó, ya que en 1960 se encontraba en 7.8 y en 1970 descendió a 7.3 (Eurostat, 2015e).

Ya en esta época la edad media del primer matrimonio en España no casaba con la de en otros países europeos, en donde las parejas se casaban en edades aún más jóvenes (Muñoz Pérez y Recaño Valverde, 500-501; Delgado 1994:129). En el caso de las mujeres, la edad media en el primer matrimonio en 1960 era 23.3 para el Reino Unido, 23.5 para Francia y 22.9 para Dinamarca (Delgado: 1994:129). El ratio de matrimonios era ligeramente más bajo en 1960 para el Reino Unido y Francia, 7.5 y 7.0 respectivamente, e igual para Dinamarca, un 7.8 (Eurostat, 2015d).

Coincidiendo con el aumento de desempleo de finales de los 70, el número de matrimonios se resintió en casi un tercio entre 1978 y 1985, y la edad del primer matrimonio continuó aumentando ligeramente, una tendencia que sucede tanto en España como en el resto de países europeos durante la mayor parte de los 80 (Delgado, 1994:133). El ratio de matrimonios en 1980 era 5.9 para España, 6.2 para Francia, 7.4 para el Reino Unido y 5.2 para Dinamarca (Eurostat, 2015e). Cabe mencionar que hubo una ligera y breve recuperación en la nupcialidad entre 1985 y 1989 coincidiendo con un ligero descenso en el número de desempleados, del 26% al 15-16%, respectivamente aunque la nupcialidad volvió a descender a principios de los 90 (Muñoz Pérez y Recaño Valverde, 503-504); en 1991 la edad media de los hombres era a los 28.44 años y la de la mujer los 25.99. Siguiendo con las comparaciones mencionadas anteriormente, en 1990 la edad media de las mujeres en Francia y Dinamarca era 25.7 y 27.6, y en el Reino Unido era de 23.9 en 1989 (Delgado, 1994:128-136). Mientras, el ratio de matrimonios siguió un descenso similar tanto en España como en Reino Unido y Francia, en donde se situó en un 5.7, 6.6 y 5.1 respectivamente, la diferencia fue que en Dinamarca aumentó a un 6.1 (Eurostat, 2015e).

En los últimos años, coincidiendo con la crisis económica que estamos sufriendo, el número de matrimonios ha seguido en disminución, además, al mismo tiempo que la edad del primer matrimonio ha ido en aumento, la distancia entra la edad del hombre y la edad de la mujer se ha ido acortando: para los españoles en el 2000 la

edad media era 30.18 para hombres y 28.12 para mujeres (del Campo y Rodríguez Brioso, 117), y en el 2012 se situaba en 33.82 para hombres y 31.68 para mujeres (Domínguez Folgueras, 50).

En cuanto al ratio de matrimonio, a partir del 2000 se iniciaría un descenso general ya que de un 5.4 para España, un 5.0 para Francia, un 5.2 para el Reino Unido y un 7.2 para Dinamarca, se pasó en el 2012 a un 3.5, 3.7, 4.5 y 5.1 respectivamente⁹ (Eurostat, 2015e).

TABLA 8: Ratio de matrimonio para España, Francia, Reino Unido y Dinamarca (1960, 1980, 1990, 2000, 2012)

	1960	1980	1990	2000	2012
España	7.8	5.9	5.7	5.4	3.5
Francia	7.5	7.4	6.6	5.2	4.5
Reino Unido	7.0	6.2	5.1	5.0	3.7
Dinamarca	7.8	5.2	6.1	7.2	5.1

Fuente: Eurostats (2015d), Crude marriage rate

TABLA 9: Media de edad de nupcialidad para las mujeres (1960, 1991, 2000, 2012)

	1960	1991	2000	2012
España	26.1	25.9	28.1	31.6
Francia	23.3	23.9	-	-
Reino Unido	23.5	25.7	-	-
Dinamarca	22.9	27.6	-	-

Fuente: Delgado (1994: 128-129), del Campo y Rodríguez Brioso (117), Domínguez Folgueras (50)

A pesar de ese descenso en la tasa de nupcialidad, ha habido un aumento en el número de parejas que cohabitan; en el 2001 el porcentaje de este tipo de parejas era un 5.9% y diez años después llegó a doblarse, alcanzando el 14.5% (Eurostat, 2015d). Si lo

⁹ Los datos del Eurostat para el Reino Unido son del 2011

comparamos con el resto de Europa, España está en una posición intermedia ya que hay un 8.8% de la población que es menor de 20 años y que vive siguiendo este modelo. Eso supone que cuadruplica a los estados con menos porcentaje, Grecia y Polonia, pero se queda a la mitad de los que más tienen, Suecia y Estonia (Idíd.).

En cuanto al matrimonio exclusivamente entre parejas del mismo sexo, aún no contamos con muchos datos por meros motivos de discriminación y represión que sufrieron hasta hace poco (y, en parte, siguen sufriendo). Como señala Meil Landwerlin (72) una de las consecuencias de la revolución sexual de los 70 y de la desvinculación de sexualidad y procreación fue la creciente aceptación de la privatización de la sexualidad. Gracias a ese proceso se aceptaron prácticas sexuales que antes estaban tachadas por la sociedad y fue en este contexto en el que la liberación homosexual empezó abrirse paso en la sociedad española.

Ya se ha mencionado anteriormente que no fue hasta el 2005 cuando se legalizó el matrimonio y adopción homosexual, y todavía había un sector de la población que no estaba de acuerdo con ello; en la encuesta *Opiniones y actitudes sobre la familia* realizada por el CIS en el 2004 preguntan a los encuestados «Como Ud. sabe, el Gobierno está promoviendo una Ley que va a permitir el matrimonio civil para parejas del mismo sexo. ¿Está Ud. a favor o en contra de esta medida?» A lo que un 56.9% respondió que a favor, un 32.2% en contra y un 10.9% decidió no responder. Gracias a la aprobación de la ley, según el INE (2005a-2012a y 2005b-2012b), desde el 2005 hasta el 2012 se celebraron 25.239 matrimonios, de los cuales 16.053 corresponden a los varones y 9.186 a las mujeres, como se puede observar en la Tabla 10.

TABLA 10: Matrimonios entre parejas del mismo sexo (2005-2012)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Varones	914	3.000	2.141	2.051	1.984	1.955	2.073	1.035	16.053
Mujeres	355	1.313	1.052	1.143	1.098	1.238	1.467	1.520	9.186

Fuente: INE (2005a-2012a y 2005b-2012b), matrimonios entre varones y matrimonios entre mujeres.

Como ya señala Pichardo Galán (147-149) es cierto que el número de matrimonios es más bajo del que se esperaba y señala que una de las razones puede tener que ver con la homofobia: el matrimonio quizás suponga demasiados problemas

para la pareja ya que, es un acto que acarrea consecuencias públicas y puede que la pareja no pueda hacer frente a lo que supondría esa visibilidad. También es importante tener en cuenta que si un miembro de la pareja proviene de un país en el que todavía está prohibida la homosexualidad, podría tener serios problemas si algún día viaja allí ya que la información aparecería en su pasaporte. Otro motivo puede encontrarse en la adopción: no todos los países están dispuestos a dar niños en adopción a parejas homosexuales, por lo que puede ser que un miembro de la pareja decida adoptar en solitario y después de conseguir la adopción sería cuando se casaría con su pareja. La última razón que señala el autor es que las parejas homosexuales simplemente, al igual que hacen muchas parejas heterosexuales, deciden no casarse porque no comparten los valores del matrimonio o no ven la necesidad de ello.

Ahora veremos de forma breve el número de nulidades, separaciones y divorcios (INE, 2014C) entre el 2005 y el 2012, como podemos observar en la Tabla 11. El número de nulidades ha ido mayoritariamente en descenso, en el 2005 hubo 168 y en el 2012 133. Las separaciones han ido también en descenso, en el 2005 tuvieron lugar 64.028 y al año siguiente bajaron drásticamente a 18.793. En el 2012 llegó al mínimo absoluto del periodo que estamos mirando con un total de 6.369. Ese descenso drástico se puede explicar fácilmente con la evolución del número de divorcios: en el 2005 tuvieron lugar 72.848 divorcios y, al año siguiente, el número aumentó a 126.952, ese fue precisamente el máximo número de divorcios en el periodo que estamos teniendo en cuenta. En el 2012 se produjeron un total de 104.262.

TABLA 11: Nulidades, separaciones y divorcios (2005-2012)

	Nulidades	Separaciones	Divorcios
2005	168	64.028	72.848
2006	174	18.793	126.952
2007	150	11.583	125.777
2008	142	8.761	110.036
2009	127	7.680	98.359
2010	140	7.248	102.933
2011	132	6.915	103.604
2012	133	6.369	104.262

Fuente: INE (2014c), *Nulidades, separaciones y divorcios. Serie cronológica (2005-2014)*

Para tener una visión más global compararemos ahora el ratio de divorcio por 1.000 habitantes en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca como podemos observar en la Tabla 12 (Eurostat 2015e). En los 90 y todavía a principios del siglo XXI España tenía un ratio de divorcio muy bajo, la explicación se encuentra en que no fue hasta 1981 cuando se introdujo esa posibilidad en España, como ya hemos visto anteriormente. La tendencia al aumento del ratio de divorcios es algo común en Europa, ya que en 1965 el ratio era de 0.8 por cada 1.000 personas y ascendió hasta 2.0 en el 2011.

TABLA 12: Ratio de divorcio en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca en 1990, 2000, 2010, 2012

	España	Francia	Reino Unido	Dinamarca
1990	0.6	1.9	2.7	2.7
2000	0.9	1.9	2.6	2.7
2010	2.2	2.1	2.1	2.6
2012	2.2	-	2.0	2.8

Fuente: Eurostat (2015e), *Crude divorce rates*

Natalidad

Teniendo en cuenta lo que hemos visto hasta ahora acerca del matrimonio, sería lógico pensar que la natalidad sufrió tendencias similares ya que esta sucede, mayoritariamente, dentro del matrimonio. A pesar de que así fue y la natalidad ha ido en descenso, hubo un aumento en el número de nacimientos fuera del matrimonio: en 1960 suponían solo un 2.3%, en el 2000 un 17.7% y en el 2013 un 40.9% del total, lo que denota también el cambio de mentalidad que ha sufrido la sociedad española (Eurostat, 2015e).

Del Campo y Rodríguez Brioso apuntan que, a pesar del *baby boom* que se sintió en la década de los 70, la tendencia del tamaño de las familias españolas durante el siglo XX fue la de disminuir. El descenso que se produjo en la sociedad española se puede observar en la tasa de natalidad bruta: en 1960 era del 21.73%; en 1975 un 18.76% y en 1990 10.32% (Ibíd., 114).

La tendencia durante el nuevo milenio se ha elevado un poco en los primeros años: en el 2000 la tasa bruta de natalidad era de un 9.85% y llegó a su máxima en el 2008 con un 11.28%, aunque a partir de ahí comenzó a descender otra vez convirtiendo a nuestro país en uno de los que más baja natalidad tiene, llegando en el 2013 a un 9.1% (INE, 2014a). Podemos observar también el camino que siguió el índice de fecundidad desde 1980: en aquel año el índice era de un 2.20, en el 2000 pasó a un 1.23, en el 2010 a 1.37 y en el 2013 a 1.27 (Eurostat, 2015a). Esto crea un grave problema para España ya que a la poca natalidad se le suma un grado de mortandad bajo, lo que se traduce en problemas de relevo generacional además de una sociedad envejecida.

A pesar de ello, en la Tabla 13 podemos ver cómo Francia, Reino Unido y Dinamarca siguieron caminos similares (aunque ninguno termina con un índice tan bajo como el nuestro): para Francia no hay datos sobre su índice de fecundidad en 1980 pero en el 2000 era de 1.89, en el 2010 de 2.3 y en el 2013 de 1.99; en el caso del Reino Unido era de 1.90 en 1980, 1.64 en el 2000, 1.92 en el 2010 y 1.83 en el 2013; para Dinamarca era 1.55, 1.77, 1.87 y 1.67 respectivamente (Eurostat, 2015a).

TABLA 13: Índice de fecundidad en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca en 1980, 2000, 2010 y 2013

	España	Francia	Reino Unido	Dinamarca
1980	2.20	-	1.90	1.27
2000	1.23	1.89	1.64	1.99
2010	1.37	2.3	1.92	1.83
2013	1.27	1.99	1.87	1.67

Fuentes: Eurostat (2015a), Total Fertility Rate

La diferencia entre España y el resto de países es que, cuando los otros países estaban iniciando cierta recuperación de la natalidad, en España aún seguía descendiendo. Como hemos visto en el apartado anterior, la caída de la natalidad cuadra con la tendencia de casarse cada vez menos y más tarde aunque hay signos de ruptura con la tradición en la sociedad ya que cada vez más embarazos tienen lugar fuera del matrimonio. Este descenso en la natalidad se traduce también en el descenso del tamaño medio del hogar: según publicó INE (2014b) desde 1970 el número ha disminuido de 3.82 a 2.53 en el 2013.

La caída de la natalidad también está influenciada por el uso de métodos anticonceptivos y el aborto (del Campo y Rodríguez Brioso, 123; Delgado, 1999:85). Los anticonceptivos quedaron despenalizados en 1978 y con la ley de 1985 se legalizó el aborto (Delgado 1999:86). Ahora veremos de forma esquemática cómo evolucionó desde el 85 la legislación relacionada con la interrupción voluntaria del embarazo ya que de ahí se puede deducir qué tipo de relación tiene la sociedad con la mujer y qué papel ocupa en la familia.

En 1985, la ley despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo bajo los supuestos de que:

- Existiera grave peligro para la vida o salud psíquica de la embarazada.
- Tuviera lugar dentro de las 12 semanas en caso de violación.
- Tuviera lugar dentro de las 22 semanas si existe riesgo de malformación física o psíquica para el feto.

La siguiente reforma tuvo lugar en el 2010 de manos del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. A través de esta reforma se permitía el aborto libre hasta las 14 primeras semanas, hasta las 22 en caso de riesgo para la madre o el feto o en cualquier momento en caso de ser una enfermedad extremadamente grave. Además, con la ley de Zapatero la mujer es libre de tomar la decisión que crea conveniente a partir de los 16, notificándosele a uno de sus padres o a su tutor (excepto en caso de maltrato o posible situación de desarraigo).

En el 2013, el Presidente Mariano Rajoy propuso anteproyecto de ley que pretendía ser una reforma extremadamente restrictiva de la ley del aborto, más aún que la de 1985 ya que pretendía que el aborto solo fuese posible por violación (dentro del límite de 12 semanas) y por riesgo de salud física y psíquica de la madre (dentro del límite de las 22 semanas). Respecto al supuesto de malformación, este se eliminaría y solo sería posible en caso de que la anomalía fuera incompatible con la vida.

En el *Barómetro de Octubre* de 1994, a la pregunta «¿Y, en su opinión, la actual legislación sobre el aborto es adecuada, es más amplia o es más restrictiva de lo que Vd. piensa que debería ser?», un 35.7% respondió que «Es más restrictiva de lo que debería

ser», seguido de un 26.1% que respondió «Es adecuada», después un 23.1% «Es más amplia de lo que debería ser», un 13.9% escogió «NS» y un 1.3% «NC».

En el 2003, en el estudio *Sondeo sobre la juventud española (Primera oleada)* del CIS a la pregunta «¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?» las respuestas fueron «Debe decidir únicamente la mujer interesada» 63.9%, «La sociedad debe poner ciertos límites» 19.1%, «Estoy en contra del aborto en todos los casos» 11.2%, «NS» 3.8% y «NC» 2.0%.

En el 2008 en el mismo estudio y a la misma pregunta las respuestas fueron «Debe decidir únicamente la mujeres interesada» 55.2%, «La sociedad debe poner ciertos límites» 23.3%, «Estoy en contra del aborto en todos los casos» 16.3%, «NS» 4.2%, y «NC» 1.0%. Ese mismo año, en el estudio *Religiosidad*, a la pregunta «¿Y Ud., personalmente, está a favor o en contra de las posturas que tiene la Iglesia Católica sobre el aborto?», un 60% respondió «En contra», un 30.9% «A favor», un 7.7% «NS» y un 1.4 «NC». Como podemos observar, de forma general, la mayor parte de la población está a favor de que la mujer pueda decidir si quiere continuar con su embarazo o no, aunque no es una mayoría absoluta.

El número de abortos en España ha ido en aumento en los últimos años, como podemos comprobar en la Tabla 14 (Eurostat, 2015c) ya que de 84.085 abortos en el 2004 pasó a 112.390 en el 2012, siendo el año 2008 en el que más abortos tuvieron lugar, 115.812. A pesar de ello, en comparación, España está bastante por debajo de países como Francia o el Reino Unido. A pesar de la falta de datos para Francia, podemos observar que en los años de los que sí tenemos información, el número de abortos era mucho más elevado que en España. Lo mismo sucede con el Reino Unido, en donde la mínima (en el 2004 con 197.530) es más alta que la máxima en España. Un caso totalmente diferente es el de Dinamarca, para el cual tampoco tenemos todos los datos pero en donde observamos que el número de abortos es muy inferior al del resto de países que estamos viendo ya que ronda los 15 mil.

TABLA 14: Abortos en España, Francia, Reino Unido y Dinamarca (2004-2012)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
España	84.985	91.664	101.592	112.138	115.812	111.482	113.031	118.359	112.390
Francia	222.883	218.367	-	225.741	-	-	-	-	-
Reino Unido	197.530	199.081	206.904	212.277	209.199	202.211	202.506	202.402	197.569
Dinamarca	15.231	15.103	15.053	-	-	-	-	-	-

Fuente: Eurostat (2015c), Legally induced abortions by mother's age

III. Presentación de las actividades de los manuales

En el manual *Intercambio 2* (1990), aparecen representados dos modelos de familia (141 y 176). El primero se ejemplifica mediante la canción «¿Dónde se habrá metido esta mujer?», de Javier Krahe:

Cuando pienso que son ya las once y pico;
yo que cenó lo más tarde a las diez;
¿cómo diablos se fríe un huevo frito?;
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

La vecina me dice que no sabe
y mi suegra tampoco, desde ayer

no son horas de que ande por las calles
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

Yo le iba a contar lo de García
y de cómo le pararon los pies
lo del bulto que tengo en la rodilla,
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

¿Qué hace aquí este montón de ropa sucia?
Le compré lavadora, ¿para qué?
Estas cosas me irritan, no me gustan
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

Mi camisa aún está toda arrugada
y mañana me la tengo que poner
pues la plancha, aunque le den las tantas
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

Va a haber bronca, esta noche va a haber bronca
me cabreo, hoy tenía ganas de...
Pues después de la bronca, pero ¿dónde?..
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

¡Pero bueno! ¡Si falta una maleta!
La de piel, para colmo la de la piel
¿Para que la querrá la imbécil esta?
¿Dónde se habrá metido esta mujer?
¿Dónde se habrá metido esta mujer?

La segunda familia aparece representada en la página 176 y es una familia formada por la abuela, la madre, el padre, dos hijos y una hija. Cada uno de los

miembros de esta familia, la familia Martínez, viene acompañado de una breve descripción:

-La abuela:

Tiene un gato y un canario. Siempre les da dinero a sus nietos. Le encanta cocinar, especialmente preparar cordero. Siempre está mirando la tele y es un poco sorda. Cree que, para estar sano, hay que estar un poco gordo.

-El padre:

Muy conservador. Cree que lo más importante de la vida es ganar dinero. Tiene una fábrica de tejidos. No le gusta nada viajar. No le gustan nada los animales. Los domingos fuma un habano después de comer.

-La madre: «Le molesta mucho el tabaco. Le gusta la ropa muy elegante y no le gustan nada los vaqueros. Es muy católica. Le encanta viajar.».

-El hijo mayor: «Sale todas las noches. Toca la batería en un grupo de rock. Siempre lleva vaqueros y el pelo largo. Quiere dedicarse a viajar y al rock.».

-La hija: «No quiere casarse. Come muy poco y está muy delgada. Estudia historia. Sale con un chico que no tiene trabajo. Está en un partido de izquierdas.».

-El hijo menor: «Es budista. No come carne. Le molesta mucho el ruido. Quiere irse a vivir al Tíbet.».

En *Curso de español para extranjeros* (1994) la primera mención a la familia tiene que ver con la natalidad ya que en la página 48 aparece una actividad en la que los alumnos tienen que decir cuándo creen ellos que se podría producir una bajada de la tasa de natalidad. Más adelante, en la página 128 aparece un pequeño texto que dice lo siguiente:

El perfil del español de hoy le define como “tradicional” en términos generales: sigue canalizando a través del matrimonio las relaciones intersexuales (el 65% vive en un hogar matrimonial), desempeña en la familia el rol de proveedor económico, y el papel reproductor mantiene una vigencia alta dentro de la vida conyugal (el 61% tiene hijos que conviven en el hogar en el 90% de los casos). La esposa o compañera se dedica al trabajo en casa no remunerado. Por su parte, el hombre tiene un trabajo remunerado (72%), que desempeña mayoritariamente por cuenta ajena, y ha realizado estudios de grado medio (68%). El trabajo asalariado de la mujer se suele producir en hogares donde el varón es joven (entre 25 y 34 años), ha realizado estudios superiores, tiene hijos y vive en ciudades medianas o grandes. Es decir, la presencia de hijos constituye cada vez menos un impedimento para el trabajo de la mujer. Es el nivel de estudios la variable cada vez más vinculada a la incorporación de la mujer al mercado laboral.

A pesar de que las preguntas del ejercicio estén dirigidas hacia el ámbito laboral y no el hogar o la igualdad en la familia, el texto aporta mucha información acerca de cómo era la típica familia española en aquella época. Ya en la página 129 se describe la diferencia entre hombres y mujeres a la hora de colaborar en las tareas del hogar. Para ello utilizan dos artículos de *El País*; el primero se centra más en el reparto de tareas en sí y el segundo en las tareas «propias» de los hombres, este último es una adaptación y está titulado «El perfil del español». El primer texto puede resumirse con el siguiente extracto:

Los hombres españoles se resienten a planchar y lavar la ropa, nunca friegan el cuarto de baño y raramente colaboran en la limpieza de los cristales. Además, piensan que carecen de instinto para cuidar a sus hijos, pero les gustaría tener más facilidad para mostrar a las mujeres sus sentimientos y debilidades, según un estudio del Instituto de la Mujer, realizado entre más de 1.400 hombres, que analiza la actitud de los españoles ante el cambio de papeles en el hogar.

Y el segundo mediante el siguiente:

Las *chapuzas* y reparaciones son consideradas como tareas propias por la mayoría de los hombres encuestados. (...) Todas estas labores tienen una duración breve y no se realizan diariamente. (...) Uno de los puntos más significativos es que se pone de manifiesto la influencia positiva de las mujeres jóvenes (...) Los resultados demuestran que los hombres jóvenes no colaboran en las tareas domésticas cuando están como hijos en la casa materna, pero sí lo hacen, en cambio, cuando crean su propio hogar.

A través de esta actividad los alumnos tienen que buscar información sobre la tarea que más gusta a la mayoría, la que realiza casi la mitad de los hombres, contar su opinión sobre el resultado de la encuesta en su país, de qué depende la mayor colaboración del hombre en las tareas de casa y comparar los trabajos domésticos que realizan ellos mismos en casa con los de sus compañeros.

En *Gente 2* (1998) en las páginas 34 y 35 aparece una actividad en la que tienen que debatir acerca de las relaciones personales y familiares en especial sobre la tercera edad, las nuevas formas de relaciones familiares y las madres de alquiler. Esa propuesta de debatir acerca de las relaciones personales y familiares sería la única oportunidad en todo el manual para tratar los diferentes tipos de parejas o familias. En la página 90 aparece un artículo adaptado de *El País* escrito por Rosa Montero acerca de las parejas y titulado «Ellos y ellas» que dice:

Para nosotras, “ellos” son desconcertantes y rarísimos, del mismo modo que nosotras somos siempre un misterio absoluto para ellos. He tardado muchos años en llegar a comprender que si me gustan los hombres es precisamente porque no los entiendo. Porque son unos marcianos para mí, criaturas raras y como desconectadas por dentro, de manera que sus procesos mentales no tienen que ver con sus sentimientos; su lógica con sus emociones, sus deseos con su voluntad, sus palabras con sus actos. Son un enigma, un pozo lleno de ecos. Y esto mismo es lo que siempre han dicho ellos de nosotras: que las mujeres somos seres extraños e imprevisibles. Y es que poseemos, hombres y mujeres, lógicas distintas, concepciones del mundo diferentes; somos polos opuestos que al mismo tiempo se atraen y se repelen. ¿Qué es el amor sino esa gustosa enajenación; el salirte de ti para entrar en el otro o la otra, para navegar por una galaxia distante de la tuya? De manera que ahora, cada vez que un hombre me exaspera y me irrita tiendo a pensar que esa extraña criatura es un visitante de Júpiter, al que se debe tratar con paciencia científica y con curiosidad y atención antropológicas (...) Hombres, (...) ásperos y dulces, amantes y enemigos, espíritus ajenos que, por ser “lo otro”, ponen las fronteras a nuestra identidad como mujeres y nos definen.

Hay, además, una mención a la natalidad en la página 112, en una actividad de verdadero o falso a través de la cual tienen que decir si España es uno de los países del mundo con mayor natalidad.

En *Prisma Avanza* (2004) en la página 113 aparecen una serie de oraciones relacionadas con la vida conyugal para que los alumnos reflexionen y digan si están de acuerdo o no. Esas oraciones son las siguientes:

-Estar casado es igual que jurar amor eterno.

-En pareja es mejor poder cumplir un sueño muy anhelado por ambos como, por ejemplo, tener hijos que alcanzar los deseos individuales de cada uno.

-A mucha gente le aterroriza la soledad y, por eso, poner un pie en el altar es un hecho que se da más de lo que se piensa.

-Las relaciones se van al garete porque uno de los dos está menos dispuesto que el otro a asumir responsabilidades.

-Es peor el matrimonio civil o religioso que ser pareja de hecho.

-Los maridos tienen tantas obligaciones como las mujeres en la casa.

-La vida de casado es siempre menos aburrida de lo que pudiera creerse.

-En una relación de convivencia matrimonial, el esposo debe cuidar a la esposa tanto como ella a él.

-En pareja, a veces no puedes hacer algunas cosas como practicar deporte o divertirte con tus amigos. Al menos, no lo puedes hacer tantas veces como cuando estabas solo.

Más adelante, en una actividad en la página 114 aparece la oportunidad para hablar de las familias ya que los alumnos deben escribir lo que ellos consideran que es

una familia tradicional y describir el papel que desempeña cada miembro. Además, después deben hacer una lista con los posibles modelos que se dan en la actualidad y el rol de cada miembro.

En el manual *Destino Erasmus* (2008) en la página 91 aparece una hoja con información acerca de la familia que dice «El número de divorcios aumenta en España de forma continuada desde su legalización en 1981» y «La media de hijos por familia es de 1'3.». Respecto a la carga familiar que llevan los miembros de las familias dice «Sumando el trabajo remunerado y el trabajo doméstico, las mujeres trabajan casi una hora más al día que los hombres.». En la página 127 se hace una mención al estilo de vida de los jóvenes mediante la siguiente oración «Me atrevo a decir que en España hay más jóvenes que renuncian al matrimonio.» y es en esa misma página en la que se trata por primera vez la homosexualidad a través de una noticia titulada «Perder la nacionalidad por una boda gay», en la que explican el caso de un francés que, tras casarse con un holandés, perdió su nacionalidad porque Francia no reconocía el matrimonio homosexual. Más adelante, en las páginas 152 y 153 vuelve a salir representada una pareja homosexual mediante un relato escrito por Juan José Millás y titulado «Las voces, las calles, los taxistas» en el que los dos taxistas que aparecen son gais.

Finalmente, en el manual *Tema a tema* (2011) no aparece nada relacionado con la familia ni con las relaciones.

IV. Análisis crítico

En *Intercambio 2* (1990) podemos observar a dos tipos de familias que eran muy comunes en la España de aquella época; la primera nos describe mediante la canción a una pareja heterosexual con roles tradicionales: el hombre es el que trabaja y la mujer es ama de casa a tiempo completo, lo que crea una relación de desigualdad ya que la mujer depende siempre del dinero del hombre. La representación de la pareja va más allá porque vemos que se trata de una relación abusiva en la que todo tiene que estar listo para cuando el hombre llegue a casa porque, en caso contrario, lo más seguro es que se vuelva violento y llegue a agredir físicamente a la mujer. Este tipo de pareja puede verse como la típica de la sociedad franquista, una sociedad desigual y machista y en la que era más común el maltrato y que la mujer no trabajara.

La segunda familia podemos decir que es una familia «de libro» ya que es una típica familia heterosexual que consta de abuela, padre, madre y tres hijos. Esta familia encajaría perfectamente en una en la que unos miembros pertenecerían más a una etapa franquista, otros a la transición y otros a una democrática. En el primer grupo estaría la abuela; ella cree que hay que estar un poco gordo para estar sano, un pensamiento que encaja perfectamente con la forma de pensar de hace años. También se dice de ella que le encanta cocinar, ese detalle podría no tener importancia pero teniendo en cuenta que hace años la cocina era un ámbito puramente femenino, es un rasgo que también ayuda a definir la sociedad en la que se crio la abuela. Teniendo en cuenta que las mujeres viven más que los hombres, no es de extrañar la ausencia del abuelo en esta familia, además de que también existiría la posibilidad de que hubiese muerto durante la guerra civil o el franquismo.

En cuanto a los padres, ambos pueden ser la representación de padres nacidos durante los últimos años del franquismo ya que están representados como típicos padres «tradicionales»: del padre se dice directamente que es conservador (lo que encaja con el que no le guste viajar ya que la gente que viaja y conoce otras culturas tiende a

tener una mente más abierta y ser más tolerante) y muy materialista ya que lo más importante para él es ganar dinero. La madre representaría al prototipo de madre católica (se dice que es «muy católica») a la que le importan las apariencias y cuida mucho de la suya.

Los hijos pertenecerían a la etapa de principios de la democracia, en parte porque tener alrededor de tres hijos era lo normal en aquella época mientras que hoy en día la tendencia es tener un hijo. Además, los tres hijos están descritos de una forma progresista y abierta que choca con el carácter tradicionalista de los padres: el hijo mayor es *rockero* y fiestero, la hija feminista que no se quiere casar y el hijo pequeño budista. El simple hecho de que mencionen que la hija no se quiere casar ya indica que es algo fuera de lo normal (en nuestra cultura se supone que las mujeres son las que siempre quieren vestirse de blanco) y encaja con la evolución que estaba sufriendo la sociedad. Este cambio puede ser debido a la gran libertad y corrientes nuevas de pensamiento que entraron en España con la llegada de la democracia.

En *Curso de español para extranjeros* (1994) se centran en la natalidad, el prototipo de familia y en la división de tareas del hogar. Respecto a la natalidad, la tendencia de España ha sido la de disminuir en todo momento por lo que no es sorprendente que se trate en los manuales de español como lengua extranjera nuestro problema de relevo generacional.

Respecto al texto en el que se describe la familia típica española en el 94, podemos ver cómo, a pesar de que lo normal es que la mujer sea ama de casa y el hombre trabaje, aunque la presencia de la mujer en el mundo laboral va en aumento y está relacionada con el nivel de estudios que esta llega a tener. En este punto están explicando cómo se está formando el prototipo de madre trabajadora.

En cuanto al texto sobre las tareas del hogar, hay una clara división basada en el género de la pareja, Los hombres tienden a dedicarse a cosas puramente «masculinas» y las mujeres son las que planchan, lavan la ropa y limpian. Lo bueno es que también se representa un cambio que está sucediendo en la sociedad porque se señala que esta tendencia está disminuyendo en los jóvenes, que colaboran en las tareas del hogar cuando crean el suyo propio con su pareja.

En *Gente 2* (1998) tratan los nuevos modelos de familia, la pareja heterosexual y la natalidad. Con el primero, se da pie a describir los nuevos modelos de familia y de

relaciones que han ido surgiendo con el paso del tiempo, y las madres de alquiler, lo que ya es un cambio respecto a los otros porque se podría hablar de parejas que no fuesen heterosexuales. El problema es que no existe mención directa de estos modelos por lo que siguen quedando a la sombra de la familia «normal» heterosexual. Ese modelo heterosexual queda apoyado por el texto que aparece posteriormente en el que se describen las relaciones amorosas teniendo en cuenta solamente la perspectiva heterosexual empezando directamente con el título («Ellos y ellas»). En este texto se describe tanto a los hombres como a las mujeres de una forma clasista; la figura de la mujer queda supeditada a la del hombre ya que «por ser “lo otro” ponen las fronteras a nuestra identidad como mujeres y nos definen». Dejando de lado el desafortunado mensaje que transmite a través del cual no se pretende apoyar la búsqueda de la definición de las personas en los valores, virtudes y acciones de las propias personas sin depender de la necesidad de tener a otra persona (de sexo opuesto) para «ser». Todo el artículo se basa en usar recursos estereotipados que, al fin y al cabo, solo se basan en que tenemos órganos reproductores diferentes.

En cuanto a la natalidad, ya hemos visto que es un problema importante por lo que es normal que siga apareciendo en los manuales.

En *Prisma Avanza* (2004) no aparece representada en sí alguna familia española sino que se centran en que los alumnos reflexionen sobre el matrimonio y temas de pareja. A pesar de que este ejercicio se basa simplemente en la opinión del alumno, podemos fijarnos en que, mediante las oraciones que se usan, se deduce que en la sociedad española está presente el divorcio, el matrimonio civil y religioso, ser pareja de hecho, incluso se puede hablar sobre qué tipo de obligaciones tienen los hombres y las mujeres y qué supone la vida matrimonial. Aunque aparecen todas estas cuestiones, en ninguna de ellas se hace referencia de forma explícita a la opción de las parejas homosexuales. La razón podría ser porque estaban tratando con variables que están ya aceptadas en la sociedad (como lo son el divorcio, matrimonio civil, división de tareas, etc.), sin embargo, el modelo homosexual es relativamente nuevo para la sociedad por lo que todavía tiene que «acostumbrarse» a él y normalizarlo.

Más adelante sí hay opción a tratar nuevos modelos de familias, los alumnos tienen que hablar sobre familias tradicionales, los modelos que se dan en la actualidad y qué papel desempeña cada miembro en cada modelo. Sabemos que, en esta época, el modelo de familia tradicional sería aquel formado partiendo de la base de un hombre y

una mujer. Los nuevos modelos podrían ser las familias monoparentales (ya sea de madre o padre) y las familias del mismo sexo. Tratar el modelo homosexual sería lo lógico, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de un manual del 2004, cuando el debate sobre el matrimonio de parejas del mismo sexo estaba en su punto álgido y que la ley del matrimonio entre parejas del mismo sexo se aprobó al año siguiente. En cuanto a la familia monoparental, anteriormente hemos visto que, a pesar de que se trata de un modelo con números bajos, en los últimos años el número de este tipo de familia ha ido en aumento y, a pesar de que sea más común el modelo de madre más hijo(s)/a(s), el modelo con el padre ha llegado a doblarse en los últimos años.

En el manual *Destino Erasmus* (2008) los alumnos pueden debatir sobre el divorcio en España, que ha ido en aumento desde su legalización, y la media de hijos por familia, que como hemos visto ha seguido el camino totalmente opuesto y se encuentra entre una de las más bajas de Europa. También se da pie a que los alumnos debatan acerca de la diferencia de cantidad de trabajo que realizan los hombres y las mujeres, tanto en el hogar como en el trabajo, lo que daría pie a hablar de la división de las tareas del hogar, las diferencias de salario y cómo puede afectar eso a la vida de ambos. Además, tratan de la tendencia en aumento de los jóvenes en España de renunciar al matrimonio, en donde también podrían hablar de que no solo se celebran menos bodas sino que las personas que se casan son cada vez más mayores.

Un aspecto muy positivo que tiene este manual es que trata el tema de la homosexualidad en dos ocasiones y lo hace de una forma directa, muy natural y normalizada; la primera vez, a través la noticia en la que informan de la pérdida de la nacionalidad de uno de los dos, los alumnos pueden debatir, en primer lugar, sobre si es legal o no el matrimonio entre personas del mismo sexo en sus países de origen. En segundo lugar podrían debatir sobre lo que opinan ellos mismos del hecho y en tercero podrían proponer formas diferentes para eliminar la homofobia en la sociedad. En la segunda ocasión se trata de una forma aún más normalizada ya que tiene lugar en un relato y la pareja homosexual no es protagonista de él sino que simplemente son personajes. El autor trata a la pareja de la misma forma que la trataría si fuera una pareja heterosexual, sin poner énfasis en ello ni hacer que ningún personaje se sobresalte por el hecho de que haya una pareja homosexual, lo que es muy positivo porque presenta a las relaciones entre personas del mismo sexo de forma muy natural y como una opción tan digna como cualquier otra.

Finalmente, como ya hemos visto en el apartado anterior, en el manual *Tema a tema* (2011) no hay nada dedicado a la familia, lo que puede llegar a chocar en especial si tenemos en cuenta que es un tema bastante importante en nuestra sociedad y es un apartado que aparece mencionado tanto en el PCIP como en el MCRE, como hemos visto al principio.

De forma general, hemos visto que a medida que la sociedad iba evolucionando, los manuales introducían también ligeros cambios: de manuales en los que solamente aparecían familias heterosexuales en las que la mujer era ama de casa y el hombre trabajaba hemos pasado a manuales que tratan otros modelos de familia. Una crítica es que es necesario que esos modelos aparezcan descritos de forma directa, como algo normal y que no se sigan tratando como una opción a la sombra. En el único manual en el que se trata el modelo homosexual, a pesar de que sea un paso importante, solo se menciona brevemente. Sería importante también que las actividades trataran los prejuicios que existen en contra de estos modelos para intentar erradicarlos. Además, hemos visto que el matrimonio siempre ha ocupado un lugar muy importante en la sociedad española pero, a pesar de ello, esta institución ha sufrido una serie de cambios recientes muy significativos que no se tratan de forma directa en ningún manual.

El reparto de las tareas del hogar es un tema muy importante que aparece representado en algunos manuales ya que a través de ellos se presenta el lugar que ocupa cada uno en la familia. El reparto siempre aparece representado teniendo en cuenta la dualidad hombre/mujer, por lo que correspondería a parejas puramente heterosexuales. A pesar de ello, sería necesario que los manuales se centrasen en representar la desigualdad que todavía existe actualmente en España, pero que mostraran también ejemplos positivos del avance que ha sufrido nuestra sociedad, en especial de las cualidades que también poseen los hombres para cuidar a los niños y atender el hogar.

Debido a la gran caída de la natalidad en España, esta aparece mencionada en casi todos los manuales. A pesar de ello, en ningún manual se trata el tema de los anticonceptivos ni del aborto. La explicación seguramente sea que esos temas, en especial el aborto, son muy delicados y tienden a crear discusiones que pueden llegar a un grado de intensidad considerable. El problema es que, como hemos visto, los anticonceptivos están completamente normalizados en la sociedad española, es más, está mal visto que no se usen. En cuanto al aborto, hemos visto que el número de

abortos ha ido en aumento en España y que, a pesar de que la mayoría de la sociedad está a favor de que sea la mujer la que decida, aún existe gente que está en contra. Ambas opciones están presentes en la sociedad española por lo que si los obviamos les estaríamos haciéndoles un flaco favor a los alumnos porque no estarían viendo una parte de nuestra sociedad.

Un problema común en los manuales es que, en la mayoría, solo se expone un hecho y no se explica cómo se llegó ahí. Sería mucho más enriquecedor para los alumnos si, en vez de que apareciera una frase para que dijeran si es verdadero o falso o cuándo podría producirse algo, hubiese un texto que explicase qué sucedió en la sociedad española para poder llegar a ese punto. Si explicamos a los alumnos qué sucedió para que llegáramos al punto en el que estamos en la sociedad española, podemos preguntarles por problemas concretos y qué harían ellos para solucionarlos y cómo se trata ese tema en su país, lo que les enriquecería mucho más y serviría para que desarrollaran su capacidad crítica.

V. Conclusión

Como hemos visto la familia española ha sufrido muchos cambios en los últimos años. Estos cambios se centran en cómo comenzaba la familia, los miembros que la componen, los deberes de cada uno de ellos y el tamaño de esta.

Antes, el inicio de la familia estaba marcado por el matrimonio, el cual estaba considerado como una institución básica ya que de él dependían las relaciones sexuales y, por tanto los hijos; esa era la representación de la familia tradicional. Hoy en día el término de familia tradicional depende solamente del género de los miembros que la componen; las relaciones sexuales las tiene todo el mundo antes del matrimonio y, debido a la natalidad española, los hijos no siempre se tienen. El matrimonio ya no ostenta el lugar que tenía antes y los españoles cada vez se casan menos y más tarde.

En cuanto a los miembros, hemos pasado de una familia totalmente heterosexual en la que se dividían las obligaciones en base al género de los miembros, a una familia en la que no importa qué sexo tengan los miembros y en donde se reparten las tareas de forma más equitativa. En la familia tradicional la mujer era la que se encargaba de limpiar la casa, preparar la comida y cuidar a los niños y el hombre traía el dinero a casa. Con la instauración de la democracia cada vez más mujeres estudiaban durante más tiempo, lo que les permitía acceder al mundo laboral. Es gracias a esa nueva independencia económica que relación de desigualdad que se mantenía hasta ahora cambia.

Con el paso del tiempo la mayoría de la sociedad española ve normal que la mujer también trabaje, el conflicto aparece con la llegada del primer hijo ya que la sociedad cree que es la madre la que se debe de ocupar de su cuidado y no debe o no trabajar o trabajar a tiempo parcial a partir de este momento y hasta que el hijo entre en edad escolar. A pesar de que la tendencia señala que se ha producido un reparto de

tareas de forma más equitativa, todavía es común a día de hoy que sea la mujer la que más haga en las relaciones heterosexuales.

En cuanto a los modelos homosexuales, no tienen el mismo problema ya que no se asignan tareas basadas en el género de la pareja, por lo que existe un reparto más igualitario aunque se tienen que enfrentar a otros problemas. El más importante sería el prejuicio que aún tiene parte de la sociedad ya que, a pesar de que la mayoría respeta a las parejas homosexuales, todavía hay algunos en contra, especialmente si se trata de una pareja de hombres al cuidado de un hijo.

El tamaño de la familia también ha experimentado cambios; el índice de fecundidad español ha pasado de 2.20 en 1880 a 1.27 en el 2013, ese continuado descenso ha influido en que el tamaño de los hogares también haya disminuido: en los mismos años pasó de 3.82 a 2.53. Es importante tener en cuenta también que cada vez se producen más nacimientos fuera del matrimonio: en 1960 sucedía en un 2.3% de ellos y en el 2013 se elevó hasta el 40.9%, lo que señala un cambio muy importante en la mentalidad de los españoles.

En cuanto a los manuales, poco a poco se han ido abriendo a los «nuevos» modelos de familia aunque, salvo el caso de *Destino Erasmus*, no los citan de forma explícita. Para una mejor adaptación e inclusión de todos en la sociedad, la mejor opción sería la de normalizar todos esos «nuevos» modelos: si en la sociedad española se permite tanto adoptar como contraer matrimonio a parejas heterosexuales y homosexuales, no es normal que un tipo de esas parejas quede relegado a un segundo plano o su representación sea prácticamente inexistente, al igual que sucede con el trato a las familias monoparentales. A pesar de esa apertura tímida y paulatina a los diferentes modelos de familia, no se ha representado de forma eficaz el cambio que ha sufrido el matrimonio en sí en España; antiguamente el pilar para comenzar una relación y lograr una familia, mientras que ahora es solo una opción, y no es necesaria para comenzar ni una relación ni una familia.

Algo similar sucede con la división de tareas, un tema muy importante porque indica el nivel de igualdad que existe en la pareja e influye en cómo se perciben todos los modelos: a los heterosexuales por si se dividen las tareas de forma tradicional y diferenciando las tareas «femeninas» de las «masculinas» y a los homosexuales y monoparentales porque se les adjudicaría (o no) la misma capacidad que a las familias

heterosexuales. La representación de cómo ha evolucionado la división de tareas es crucial ya que así se contribuiría a la eliminación del reparto desde una perspectiva de género y se representaría y crearía una sociedad más igualitaria. El problema más importante relacionado con la familia es la baja natalidad, tema recurrente en la mayoría de manuales, lo que es comprensible ya que debido al continuo descenso de la natalidad no tenemos relevo generacional como hemos visto a lo largo de este trabajo.

Es muy importante que los manuales no se limiten solo a que los alumnos contesten si es verdad o no cierto aspecto de las familias hoy en día; es necesario que incluyan actividades que expliquen o hagan a los alumnos indagar por qué y cuándo sucedieron estos cambios para que puedan desarrollar su actitud crítica y entiendan mejor a la sociedad española.

VI. Bibliografía

Manuales:

- MIQUEL, L. y SANS, N. (1990). *Intercambio 2*. Madrid: Difusión.
- ARTUÑEDO, B. y CYNTHIA, DONSON. (1994). *Curso de español para extranjeros*. Madrid: SM.
- MARTÍN PERIS, E. y SANS BAULENAS, N. (1998). *Gente 2*. Barcelona: Difusión.
- VV.AA. *Prisma Avanza B2*. (2004). Edinumen.
- ESTUDIOS HISPÁNICOS UNIVERSIDAD DE BARCELONA. (2008). *Destino Erasmus*. Barcelona: Sgel.
- COTO BAUTISTTA, V. y TURZA FERRÉ, A. (2011). *Tema a tema*. Madrid: Edelsa.

Fuentes electrónicas:

- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS. (1994a): *Familia (Family and Changing Roles)*. Recuperado el 14 de marzo de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1104.
- (1994b) *Barómetro de octubre*. Recuperado el 14 de marzo de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=1109.
- (2003a) *Familia y género*. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=3674.
- (2003b) *Sondeo sobre la juventud española (Primera oleada)*. Recuperado el 13 de junio de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=3472.
- (2004) *Opiniones y actitudes sobre la familia*. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=4556.
- (2008a) *Sondeo sobre la juventud española*. Recuperado el 13 de junio de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9140.
- (2008b) *Religiosidad*. Recuperado el 13 de junio de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9200.
- (2012) *Familia y género*. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14033.

- CONSEJO DE EUROPA (2001). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: MECD- Anaya. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/.
- DEL CAMPO, S., y RODRÍGUEZ BRIOSO, M. DEL MAR. (2002). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. *Reis*, (100), 103–165. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40184425>.
- DELGADO, M. (1994). Cambios recientes en el proceso de formación de la familia. *Reis*, (64), 123–154. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40183701>.
- (1999). La evolución reciente de la fecundidad y el embarazo en España: la influencia del aborto. *Reis*, (87), 83–116. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40184174>.
- DOMÍNGUEZ FOLGUERAS, MARTA. Parentalidad y división del trabajo doméstico en España, 2002-2010. *Reis*, (149), 45-64. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_149_031420722547969.pdf.
- EUROSTAT. (2015a). *Fertility statistics*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility_statistics.
- (2015b). *Household composition statistics*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Household_composition_statistics.
- (2015c). *Legally induced abortions by mother's age*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: <http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do>.
- (2015d). *Marriages and births in Spain*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Marriages_and_births_in_Spain.
- (2015e). *Marriage and divorce statistics*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Marriage_and_divorce_statistics.
- (2015f). *People in the EU – statistics on household and family structures*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/People_in_the_EU_statistics_on_household_and_family_structures.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. y TOBÍO SOLER, C. (1998). Las familias monoparentales en España. *Reis*, (83), 51–85. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/4018412>.
- INSTITUTO CERVANTES. (2006). *Plan curricular del Instituto Cervantes. Niveles de referencia para el español*. Madrid: Instituto Cervantes- Biblioteca nueva. Recuperado el 14 de mayo de 2015, de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (1991). *Censo de población y vivienda: núcleos según tipo de núcleo por tamaño de núcleo*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de:

<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e242/e06/a1991/10/&file=02001.px&type=pcaxis&L=0>.

– (2001). *Censo de población y vivienda: núcleos según tipo de núcleo por tamaño de núcleo*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de: <http://www.ine.es/censo/es/listatablas.jsp?table=tablas/nacional/T2NN1.html>.

–(2005a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2005/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2005b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2005/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2006a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2006/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2006b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2006/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2007a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2007/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2007b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2007/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2008a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2008/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2008b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2008/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

– (2009a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2009/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

– (2009b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2009/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2010a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2010/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.

–(2010b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2010/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.

- (2011a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2011/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.
- (2011b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2011/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.
- (2012a). *Matrimonios entre varones*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2012/10/&file=13007.px&type=pcaxis&L=0>.
- (2012b). *Matrimonios entre mujeres*. Recuperado del 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e301/matri/a2012/10/&file=13008.px&type=pcaxis&L=0>.
- (2011). *Censo de población y vivienda: núcleos según tipo de núcleo por tamaño de núcleo*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e244/nucleos/p01/10/&file=01016.px&type=pcaxis&L=0>.
- (2014a). *Tasa bruta de natalidad*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1381>.
- (2014b). *Boletín informativo: Las formas de la convivencia. 20º Aniversario del Año Internacional de la Familia*. Recuperado el 4 de enero de 2016, de: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259944407896&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE.
- (2014c). *Nulidades, separaciones y divorcios: serie cronológica (2005-2014)*. Recuperado el 8 de agosto de 2015, de: <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t18/p420/p01/a2014/10/&file=01001.px&type=pcaxis&L=0>.
- MARTÍN PLAZA, A. (2015). Leyes del aborto en España: de la ley de supuestos de 1985 a la de plazos de 2010. *Radiotelevisión española*. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://www.rtve.es/noticias/20150218/leyes-del-aborto-espana-ley-supuestos-1985-plazos-2010/828240.shtml>.
- MEIL LANDWERLIN, G. (2001). Nuevas formas de pareja: las parejas del mismo sexo. *Ábaco*, (29/30), 71–78. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de: <http://www.jstor.org/stable/20796687>.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2016). Prestación de maternidad. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/PrestaciondeMaterni43344/index.htm.
- (2016b). Prestación de paternidad. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: http://www.seg-social.es/Internet_1/Masinformacion/TramitesyGestiones/PrestaciondePaterni51457/index.htm.

- MONFERRER TOMÁS, J. M. (2003). La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva. *Reis*, (102), 171–204. Recuperado del 8 de agosto del 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40184541>.
- MUÑOZ PÉREZ, F. y RECANÑO VALVERDE, J. (2011). A Century of Nuptiality in Spain, 1900-2007 / Un siècle de nuptialité en Espagne, 1900-2007. *European Journal of Population / Revue Européenne De Démographie*, 27(4), 487–515. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de: <http://www.jstor.org/stable/41474444>.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (2014). *Country profiles*. Recuperado el 21 de diciembre de 2015, de: http://www.ilo.org/ilostat/faces/home/statisticaldata/ContryProfileId?_afLoop=1473807739596735&_adf.ctrl-state=x13kmv2av_4.
- PICHARDO GALÁN, J. I. (2009). (Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio. *Política y sexualidad*, (46:1-2), 143-160. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, de: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130143A>.
- TOBÍO SOLER, C. (2002). Conciliación o contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras. *Reis*, (97), 155–186. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40184368>.
- VALERO, A. (1995). El sistema familiar español. Recorrido a través del último cuarto de siglo. *Reis*, (70), 91–105. Recuperado el 2 de junio de 2015, de: <http://doi.org/10.2307/40183802>.